

Entre silencios y palabras



Libro VI

*Impactos de las violencias, conclusiones y
recomendaciones: Justicia, verdad,
reparación y no repetición*

ENTRE SILENCIOS Y PALABRAS

*Libro VI. Impactos de las violencias,
conclusiones y recomendaciones: justicia,
verdad, reparación y no repetición*



Apoya:



Financian:



Embajada de Noruega

Entre silencios y palabras

Libro VI. Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: Justicia, verdad, reparación y no repetición

Informe presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Corporación Caribe Afirmativo
NIT. 900321082-6

Equipo de investigación

Alfredo Bula Beleño
Johana Calderón Fuquen
Vivian Cuello Santana
Cindy Hawkins Rada
Angie Hinestroza Olascuaga
Jairo Mendoza Choles
Laura Osorio Restrepo

Equipo de trabajo de campo

Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI de Arauca
Colectivo Viraje: Narrativas maricas transfeministas de Cauca
Fundación Caquetá Diversa de Caquetá
Paz Diversa y Afirmativa de Valledupar
Voces Diversas de Barrancabermeja

Revisión de estilo

Susana Pachón Echeverri

Director

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Diseño

Carlos Insignares Cuello

www.caribeafirmativo.lgbt
Carrera 60 No. 58. -70
Barranquilla, Colombia
2021

Este informe se realizó gracias al apoyo de la Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Embajada de Noruega.

Los contenidos de este informe son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del gobierno extremeño ni del gobierno noruego.

SBN Volumen: 978-958-53473-3-5
ISBN Obra Completa: 978-958-53124-7-0

LIBRO VI

Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: Justicia, verdad, reparación y no repetición.

Las violencias contra personas lesbianas, gais, bisexuales y trans ocurren en todo el país. Con el conflicto armado, estas violencias se exacerbaron por parte de diferentes actores armados, profundizando contextos de exclusión y discriminación que han permitido la invisibilización y naturalización de las mismas. Así, desde 2019 venimos documentado estas experiencias de vida desde los silencios y las palabras de quienes han sufrido la guerra, la impunidad y el olvido por ser y amar diferente. Para ello, hemos recorrido diferentes territorios del país, porque, así como el conflicto ha estado ligado al territorio, la violencia, la resistencia y la paz también.

En 2019 entregamos a la CEV nuestro informe *¡Nosotras resistimos!* sobre los Montes de María, el sur de Córdoba y el Urabá antioqueño. Luego, en el 2020 presentamos nuestro informe sobre violencia contra sujetos colectivos LGBT en Medellín (Antioquia), San Rafael (Antioquia) y El Carmen de Bolívar (Bolívar): *Resistimos callando, re-existimos gritando*. Además, en ese mismo año entregamos un informe sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas a partir de los casos documentados en esos territorios: *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está*.

A pesar de estos y otros avances para alejarnos del silencio en el que viven las violencias contra personas LGBT que aportan a la construcción de la memoria y la verdad, sigue latente la necesidad de conocer lo ocurrido en otros territorios del país para procurar la no repetición, la desnaturalización de prejuicios y, sobretodo, la construcción de paz territorial. Por eso, hoy recogemos las voces de quienes han vivido la guerra en sus cuerpos, su sexualidad y su identidad en cinco territorios del país: los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar y la subregión del Magdalena Medio. Esta vez, reflexionamos sobre las dinámicas de la violencia por prejuicio desde un enfoque territorial y una perspectiva interseccional, donde buscamos visibilizar violencias contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas afrodescendientes, personas indí-

genas, líderes/as sociales, y mujeres con OSIGEG diversas.

Entre silencios y palabras hace un recorrido por estos territorios, para describir los contextos de responsabilidad y las dinámicas en que ocurrieron las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. A través de seis libros, las voces de las víctimas son la base para exponer lo que significó el conflicto en el continuum de violencia que viven las personas en razón de sus OSIGEG diversas. Esperamos que, desde y para los territorios, este informe sea leído como un aporte a la construcción de verdad en nuestro país.

Las autoras.

*Entre silencios y palabras: Conflicto armado,
construcción de paz y diversidad sexual y de
género en Colombia*

Libro I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT.

Libro II. Ser ocultas. Conflicto armado y personas LGBT en Arauca.

Libro III. ¿Que las maricas no sienten? Conflicto armado y personas LGBT en Cauca.

Libro IV. Somos las más visibles y las menos visibles. Conflicto armado y personas LGBT en Caquetá.

Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar. Conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar.

Libro VI. Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: Justicia, verdad, reparación y no repetición.

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	11
Abreviaturas	12
Introducción	13
1. Impactos diferenciados de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia	17
1.1. <i>Impactos psicosociales</i>	21
1.2. <i>Impactos físicos</i>	44
1.3. <i>Impactos socioeconómicos</i>	50
1.4. <i>Impactos colectivos y comunitarios</i>	57
2. Conclusiones generales sobre la violencia contra las personas LGBT y sus impactos en el marco del conflicto armado en Colombia	65
3. Recomendaciones para la verdad, justicia, reparación y la no repetición de las violencias contra de las personas LGBT en Colombia	73
Bibliografía	89



AGRADECIMIENTOS

Este informe fue posible gracias a la valentía y resistencia de las personas LGBT, quienes levantaron sus voces para contar sus experiencias. Todas ellas, a través de sus historias de vida, le apuestan a la verdad y a la construcción de paz desde sus territorios. Con su confianza y entereza, realizan una contribución significativa a la transformación de una sociedad excluyente y a la no repetición de las violencias aquí narradas.

Asimismo, agradecemos a los procesos y organizaciones sociales aliadas, que trabajaron con nosotras y nos brindaron un apoyo imprescindible para el desarrollo del trabajo de campo en los territorios. Por su solidaridad, gracias a: Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI de Arauca, Colectivo Viraje: Narrativas maricas transfeministas de Cauca, Fundación Caquetá Diversa de Caquetá, La Paz Diversa y Afirmativa de Valledupar, Voces Diversas de Barrancabermeja, con quienes conjuntamente trabajamos para acercarnos a las personas en el territorio en medio de la pandemia por COVID-19.

También damos gracias al apoyo de Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AEXCID y la Embajada de Noruega, por su apuesta por la garantía de los derechos humanos de personas LGBT víctimas del conflicto armado en Colombia.

Finalmente, agradecemos a las compañeras y compañeros que integraron el equipo de Caribe Afirmativo, quienes participaron en la construcción de este informe demostrando su compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en el país.

ABREVIATURAS

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

OSIGEG: Orientación(es) Sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

INTRODUCCIÓN

Este informe es el resultado de la documentación de casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar y la subregión del Magdalena Medio. Así, expone -desde los testimonios y las voces de las víctimas- que diferentes grupos armados cometieron violencias basadas en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género, de forma sistemática y con fines estratégicos en el marco de la guerra. Este informe es presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la Convivencia (en adelante CEV) como un aporte a la construcción de verdad que reconozca las formas diferenciadas de violencia perpetradas contra personas LGBT, las responsabilidades de los actores armados legales e ilegales que las cometieron, los impactos diferenciados que afectaron a las víctimas y los contextos de complicidad social e impunidad estructural que las enmarcaron e hicieron posible.

El informe tiene 6 libros que introducen a un recorrido por cinco territorios del país. En un primer libro, se explican los factores de persistencia que rodean las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. En otras palabras, se exponen aquellas situaciones sociales estructurales que facilitaron y permitieron las violencias por prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas (libro I).

En el segundo, tercero, cuarto y quinto libro, se describen los contextos de cada uno de los territorios: Arauca (libro I), Cauca (libro III), Caquetá (libro IV), y Cesar y Magdalena Medio (libro V). En particular, se exponen contextos de responsabilidad donde se presenta una caracterización general y una geografía por presencia de actores armados que se identificaron como presuntos responsables de violencias contra personas LGBT en cada territorio. Asimismo, estos libros incluyen análisis de la violencia por prejuicio relacionada con las OSIGEG diversas de las víctimas por parte de los diferentes actores armados. En esos análisis se evidencia que las violencias contra personas LGBT no fueron aisladas, sino que constituyen patrones de persecución con fines

estratégicos de control territorial, control poblacional y legitimación social.

Este es el sexto libro, donde se señalan los impactos diferenciados sufridos por las víctimas LGBT que compartieron sus voces en este informe, se realizan conclusiones generales sobre la violencia por prejuicios documentada en este informe, y se plantean recomendaciones al Estado en materia de verdad, justicia y reparación integral a víctimas (libro VI).



1. IMPACTOS DIFERENCIADOS DE LAS VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS LGBT EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

La guerra ha marcado una parte de mí. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

En la guerra, los cuerpos no ajustados a determinados órdenes son castigados, mutilados, violados, desaparecidos, desterrados, torturados, asesinados. Hay un despliegue de mecanismos o dispositivos de “ajuste” que disciplinan y controlan los cuerpos para dominar y someter a ciertos grupos poblacionales, esos sujetos “imperfectos” o “desviados” (Blair, 2010). El conflicto armado ha servido como potenciador de estereotipos y roles de género, posibilitando la exacerbación de violencias por prejuicios que buscan controlar los cuerpos que no se adhieren a la cisheteronormatividad y que se fugan de los marcos morales (Prada, 2018). La deshumanización que caracteriza a las violencias y los hechos victimizantes degrada la dignidad y rompe las características que sostienen la identidad, causando un profundo daño moral (CNMH, 2013), con implicaciones también en las familias y la sociedad, en tanto promueven los prejuicios y la legitimación de las violencias contra las personas LGBT. En este sentido, la preexistencia y la persistencia de violencias terminan cruzándose con los daños y acrecentándolos.

La libertad de expresión, el pleno desarrollo identitario, la realización del proyecto de vida, la participación en espacios de decisión, la apropiación de espacios públicos y privados, y el cuidado de la salud física y mental, son aspectos que les han sido negados y arrebatados a las personas con OSIGEG diversas en el marco del conflicto armado y social colombiano, como parte de las estrategias de los grupos armados para obtener control territorial. A cambio, han tenido que afrontar retrocesos o anulaciones en procesos de autoreconocimiento, eliminación de la identidad deseada, negación de las diversas formas de amar, discrimina-

ción, exclusión, dificultades para acceder a vivienda, alimentación, educación y trabajos dignos, entre otros.

Los impactos del conflicto armado se configuran desde una complejidad que alberga distintas formas y magnitudes. Existen los daños tangibles e intangibles, los cuantificables e incuantificables, y hasta los irreparables, que incluso podrían ser todos. Una tipificación de los daños aquí expuesta da cuenta de impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos de los cuales se desprenden distintos síntomas y distintas categorías. Además, la relación y la interacción entre los diferentes tipos de impactos son innegables, así como las tenues líneas de separación entre ellos (CNMH, 2013).

También, teniendo en cuenta que muchas de las violencias ocurrieron desde edades tempranas, cuando las víctimas eran NNA, vale la pena advertir que las huellas de la guerra resultan más destructivas en quienes son más vulnerables. Desde que eran NNA, las víctimas llevan marcas permanentes en sus cuerpos como resultado de las experiencias crudas y dramáticas a las que les empujó el conflicto armado. Esto lesionó las bases de confianza y protección necesarias para el desarrollo personal y social, afectando la capacidad para convivir plenamente. Se les arrebataron las vivencias propias de la niñez y se les obligó a cargar con responsabilidades adultas (CNMH, 2013). En este sentido, la lectura de los impactos desde un enfoque etario, reconociendo particularidades en razón de la edad de las víctimas, permite considerar los daños en etapas cruciales del desarrollo vital.

Para analizar los impactos en el marco del conflicto armado y social que han sufrido las personas LGBT entrevistadas para este informe, se hace necesario abordar: 1) Hechos victimizantes, 2) Actores armados, 3) Contexto, 4) Experiencias y características de las víctimas, y 5) Capacidad de afrontamiento y redes de apoyo.

- 1. Hechos victimizantes.** Los testimonios de las víctimas han permitido identificar distintos tipos de violencias por prejuicios que han sufrido en razón de sus OSIGEG diversas, entre los que se encuentran torturas, secuestros, amenazas, lesiones físicas, violencias sexuales (abu-

sos, violaciones, torturas, esclavitud), desplazamientos forzados, hostigamientos, detenciones arbitrarias, intentos de reclutamiento, reclutamiento forzado, trabajo forzado, homicidios, feminicidios y sus tentativas. Estos hechos, la sistematicidad y la sevicia con las que fueron ejecutados, muestran las evidentes intenciones por parte de actores armados de propagar terror y consolidar un control sobre los cuerpos de las personas LGBT y los territorios que habitan.

2. **Actores armados.** En las dinámicas del conflicto, grupos armados legales e ilegales han generado daños en las personas LGBT, valiéndose de distintas modalidades de violencia, pero persiguiendo los mismos propósitos. Las FARC-EP y los paramilitares han exacerbado un discurso que pretende desaparecer y eliminar a las personas LGBT y, así mismo, la Fuerza Pública, que debería brindar protección y seguridad, ha realizado y replicado los hechos victimizantes, aumentando la desconfianza y la desesperanza.
3. **Contexto.** En ocasiones, estas violencias se entienden como un subproducto de la confrontación bélica pero no deben reducirse a un devenir de la guerra, pues hacen parte de la misma estructura sociocultural, profundamente patriarcal, de la que el conflicto se sirve para perpetuarse y alcanzar sus propósitos. Si bien los cuerpos de las personas LGBT no son los únicos enemigos de confrontación, sí son un medio de control sobre los territorios para inmortalizar un poder y un orden moral, social y político que ya ha estado presente en la cultura patriarcal con relación a la construcción identitaria de los cuerpos. Estas violencias no aparecen, sino que se agudizan o se exacerbaban en el conflicto armado (Prada, 2018), convirtiéndose no solo en un medio sino también en un fin en sí mismo.
4. **Experiencias y características de las víctimas.** Como se ha mencionado, los actores armados han ejecutado violencias diferenciadas sobre cuerpos particula-

res. Analizar las experiencias de las víctimas desde una perspectiva diferencial, permite interpretar los hechos y los impactos que han tenido, reconociendo sus singularidades como personas con OSIGEG diversas. Aunque los daños en las víctimas pueden ser semejantes a los de otras situaciones traumáticas, estos cobran sentido para ellas en tanto se enmarcan y se comprenden dentro de un contexto de conflicto armado y sociopolítico, relacionándolo al mismo tiempo con las características particulares de las vidas de cada persona (Lira, 2010), y de cada hecho victimizante. Las situaciones se viven de maneras diferentes de acuerdo al género, la orientación sexual, la edad y la etnia, por ejemplo.

- 5. Capacidad de afrontamiento y redes de apoyo.** Las estrategias que las personas tengan para afrontar problemáticas, así como las redes de apoyo y los entornos protectores, resultan de vital importancia para determinar los daños de las violencias sufridas. Contar con recursos psicológicos y sociales que permitan tramitar los impactos, posibilitaría la recuperación de los mismos. Sin embargo, los relatos dan cuenta de las experiencias vividas en soledad, de las afectaciones sobre sus familias o personas cercanas y de la ausencia o revictimización estatal que impiden el apoyo colectivo y la reparación. Además, habitar espacios en los que la violencia no llega de visita, sino que permanece, genera un empobrecimiento de las herramientas necesarias para sobrellevarla.

En los siguientes apartados se nombran, se describen y se analizan los impactos encontrados en las víctimas LGBT entrevistadas de Arauca, Cauca, Caquetá, Magdalena Medio y Cesar¹.

1 Estos dos territorios, Magdalena Medio y Cesar, fueron analizados en un mismo bloque, por lo que los testimonios aparecen codificados como MM.

1.1. Impactos psicosociales

Para el presente informe se entienden como daños psicológicos las afectaciones en las personas que se presentan a raíz de situaciones violentas y abruptas, y que sobrepasan sus capacidades de reacción, acarreándoles diferentes tipos de alteraciones psicológicas. También se tiene en cuenta que el daño psicológico no resulta únicamente de un evento impactante y sorpresivo que irrumpe y sobrepasa las capacidades de afrontamiento en las personas, como casi siempre se plantea, sino que puede resultar también de procesos lentos pero persistentes, que van mermando al sujeto, pudiendo incluso en ocasiones causar mayores afectaciones que los eventos abruptos (Tkaczuk, 2001).

No hablemos solamente de que el conflicto armado solo me genera desplazamiento, no, la salud se deteriora también por el conflicto armado y la guerra, la psicología de uno también se deteriora, el entorno familiar, amistad, social también se deteriora. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

Algunas de las huellas psicosociales que ha dejado el conflicto armado en las personas entrevistadas son: angustia, miedo, sufrimiento, tristeza, desconfianza, rencor, encierro, aislamiento, marginación, pérdida de autoestima, zozobra, frustración, exilio, abandono de actividades que solían disfrutarse, pérdida de relaciones interpersonales, ausencia de relaciones sexuales placenteras, minimización o naturalización de las violencias, juicios sobre la propia OSIGEG diversa y la de otras personas, retrocesos en procesos de tránsito de género, anulación o pérdida de la propia OSIGEG diversa, alteraciones del sueño, depresión, duelos complicados, estrés postraumático, ausencia de redes de apoyo, consumo de sustancias psicoactivas, ruptura de los proyectos de vida. A continuación, se describen los impactos psicosociales que han sufrido las personas entrevistadas.

Angustia y miedo

Uf, terrible el susto, es un susto, un miedo, un pánico, es algo impresionante, es algo que no es descriptible. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

La incertidumbre, la zozobra, la preocupación y el miedo constantes configuran un híbrido de angustia que termina opacando la tranquilidad. La ansiedad (equiparada a veces con la angustia) puede tratarse, desde un punto biopsicológico, como una emoción que ayuda a sobrevivir a los seres humanos, los prepara para aconteceres futuros y los alerta sobre riesgos inminentes. Sin embargo, cuando su presencia es desbordante, altera los modos saludables de vida.

La zozobra... si uno va para tal parte, pá tal vereda, duerme con un ojo abierto y uno cerrado porque sabe que uno está ahí y en cualquier momento le pueden dar y sin saber por qué. Mi vida cotidiana era normal, pero llegan los paramilitares y llegan a acabar con esa tranquilidad. Siempre había esa zozobra, ese miedo como lo hay ahora con las disidencias (...) pero hay que convivir con ese miedo. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

La angustia, desde una perspectiva existencial, se percibe como “el sentimiento doloroso de no poder resolver la amenaza de una situación especial. Es la angustia de no poder preservar el propio ser, que subraya todo temor y constituye el elemento pavoroso de ella” (Tillich en Lira y Castillo, 1991. p.22). De esta manera, la angustia, que podría verse como el motor de la existencia, como aquello que impulsa a la búsqueda, al cambio y a la transformación, adquiere una fuerza que sobrepasa las capacidades de las personas y termina paralizándolas y dejándolas con la sensación de estar a la deriva. Si la vida es movimiento, aquí hay una muerte en la propia interioridad. En este sentido, el pasado, el presente y el futuro de las víctimas están permeados del miedo como una emoción inseparable de la angustia, que permanece en el tiempo. La amenaza constante y la represión a la que están expuestas las víctimas puede generar un miedo crónico que implica que este deje de aparecer en situaciones específicas, y se transforme

en una sensación permanente que rodea la vida cotidiana (Lira y Castillo, 1993).

Cuando hablan de eso me da como miedo, uno no quiere volver a vivir ese tiempo, eso fue muy horrible y volver a experimentar eso sería muy horrible. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

El miedo y la angustia son los impactos que más se repiten entre las víctimas de todos los territorios. Son experiencias compartidas, es un mismo daño que las atraviesa a todas, aunque en distintas proporciones y de diversas formas. Incluso es algo que sobrepasa el aspecto intrapersonal y se traslada también a otras personas. La angustia y el miedo ya no se presentan solo respecto a la propia vida, sino que se expanden a otras vidas y a otros ámbitos.

Miedo, temor de que de pronto le fuera a pasar algo a uno, a la familia de uno. Miedo, angustia, acostarse uno y no amanecer acá en el corregimiento porque uno podía amanecer muerto acá. (...) El miedo, andar con la zozobra de que de pronto lo iban a matar a uno. (...) De camino, la zozobra que donde paraban le fuera a pasar algo, daba miedo que lo fueran a matar. Donde uno se iba a quedar como que escuchaba pasos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-06, octubre de 2020)

Ellos me bajaron de la camioneta, yo no sabía si decirle a mi mamá [que había sufrido violencia sexual] y ellos simplemente me dijeron: “Si le dices a tu mamá lo que pasó, te matamos y la matamos”, y le dijeron “hasta luego [nombre de la víctima]”, y se fueron. (Entrevista a mujer lesbiana, MM-22, diciembre de 2020)

Estas experiencias se han extendido también a familiares de las víctimas, afectando su salud mental y su desarrollo personal y social, como lo narra una mujer bisexual en Magdalena Medio:

Mis hijos han sufrido mucho, viven todo el tiempo pensando en que “mamá, no vaya a salir. Mamá, si va a salir, cuídese.

Mamá, mire...”. Cualquiera cosa están ellos pendientes, ellos todo el tiempo viven a la defensiva conmigo. A mi niña me ha tocado ponerla bajo psicólogo, el temor ha afectado a mi mamá también. (Entrevista a mujer bisexual, víctima MM-21, diciembre de 2020)

Este daño también ha sobrepasado los límites de las relaciones personales hasta llegar a las interacciones entre ciudadanía y Estado. El miedo y el silencio impuesto han sido uno de los principales obstáculos, junto a la revictimización estatal, para denunciar las violencias sufridas.

La verdad que el temor era tan grande que decíamos que, si íbamos a refugiarnos en la ley de ese momento, la Fiscalía, la Policía, la Personería, iba a ser peor, iba a correr peligro nuestra integridad física. Yo tenía hijos, familia. Cuando las amenazas llegaban era en contra de nosotros y nuestra familia entonces nosotros por cubrirlo, nosotros evitábamos ir a esos lugares a poner denuncias. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-07, noviembre de 2020)

Indiscutiblemente, este temor ha estado sustentado en hechos reales y en la posibilidad latente de que los actores armados tomen represalias en contra de las víctimas y las personas cercanas a ellas, como le sucedió a un hombre gay en Caquetá que transgredió el silencio impuesto por los grupos armados.

Después de eso al cabo de tres años, otra vez volvieron a haber amenazas del mismo grupo porque nos encontraron, y que, porque nosotros habíamos ido a dar nombres y apodosos de aquellas personas y nos volvieron a hacer daño, ya físicamente, a mi papá y a mi mamá porque a mí no me encontraron, no sabían que yo era estilista, que yo trabajaba ya aquí. Fueron a la casa y en esa época le dieron machete a mi papá y a mi mamá. Gracias a dios no fue mucho pero sí duraron en el hospital, mi mamá duró quince días, mi papá duró veinte porque casi pierde la mano, tiene en la muñeca... le reconstruyeron la mano. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-07, octubre de 2020)

La angustia generalizada de las víctimas persiste también en situaciones que les recuerdan los hechos victimizantes o en las que se sienten expuestas y con riesgo de sufrirlos otra vez; lo que les ha impedido realizar labores cotidianas o tener comportamientos comunes, como estar solas en algunos espacios o visitar los lugares donde ocurrieron las violencias.

Estrés postraumático

Vivía con temor, no podía dormir. Cuando lograba conciliar el sueño, me espantaba porque veía a los hombres que me dispararon cuando me dijeron “te damos diez minutos para que te vayas de acá”. Todo me estaba volviendo loca, no tenía paz, no podía dormir, mantenía llorando, mantenía con nervios, toda persona que yo veía... Tuve que tener ayuda, primeramente, de dios y luego de psicólogos porque no podía dormir, el sueño se me iba y cuando lo lograba, me iba quedando dormido y veía que los techos se abrían y me disparaban, y los tiros y yo ponía las manos. Era como una película, que me estaba matando, me estaba volviendo loco, y desconfiaba de todo el mundo. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-19, diciembre de 2020)

El estrés postraumático se deriva de la exposición a la muerte, a lesiones graves y violencias sexuales, ya sea que hayan sucedido o sean amenazas y puede desencadenar angustia, malestar psicológico intenso o prolongado, reacciones fisiológicas intensas, escenas retrospectivas, evitación de estímulos asociados a los eventos traumáticos, alteraciones cognitivas, del estado de ánimo y del sueño, así como del estado de alerta (DSM V, 2013).²

La verdad yo era un niño tan común, aquí normal, e irme para allá para la vereda, o sea, me dañó la alegría, me dañó salir porque eso ya me da miedo salir, me da muchísimo miedo que una persona me haga caras porque allá le tenía mucho

2 Como se escribió en el informe *Nosotras Resistimos*: “a pesar de este ser un informe psicosocial lejos de la patologización, se cita el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) como apoyo y mayor comprensión de las afectaciones referidas por las víctimas” (p.144).

miedo a cualquier persona que me dijera siquiera “hola”, por el simple hecho de que sufrí mucho el poco tiempo que pasé en la vereda, mucho el rechazo, mucho el temor a ser reclutado. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-01, octubre 2020)

Entre las manifestaciones sintomatológicas se encuentran la re-experimentación de los hechos violentos mediante recuerdos e imágenes constantes e involuntarias, la evitación de lugares o situaciones relacionadas con los hechos, aumento de la irritabilidad, respuestas de hiperactivación que afectan directamente la conciliación y el mantenimiento del sueño, y la concentración en las víctimas (Echeberúa, Corral y Amor 2004; Medina, 2004; y González et al. 1994 en Piña y Ramírez, 2020).

Por supuesto que usted psicológicamente queda mal porque usted cualquier cosa o cualquier movimiento o cualquier persona que le se acerque, usted cree que lo van a matar. Entonces es un daño psicológico que le queda a uno, y de hecho me quedó. Con la muerte del hijo también y con las otras amenazas, entonces todo el tiempo he quedado psicoseada. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

Entre la variación de experiencias, debido a los hechos victimizantes graves y los sucesos dolorosos, puede derivarse un embotamiento afectivo que se interpreta como una señal de desrealización (DSM V, 2013), lo que para la persona implica una experiencia persistente de irrealidad, de distancia con el mundo, así como una ruptura interna, debido a la alteración en ciertas respuestas del organismo que ayudarían a tramitar los hechos violentos contra ella u otras personas. Esto también puede presentarse en la depresión (descrita más adelante) pero partiendo del análisis concreto sobre la entrevista de la víctima que lo narró, podría interpretarse que sus experiencias se acercan más a las características del estrés postraumático.

No lloro, no lloré ni en la cárcel no sé por qué, y yo creo que yo estoy lastimado, yo creo que estoy lastimado porque no lloro. Y la gente... yo puedo ver a la persona asesinada y no lloro y no lloro, no lloro. No sé, será que no ten-

go lágrimas o no tengo sentimientos. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

Las experiencias traumáticas suelen destrozar los sistemas que dan a las personas “una sensación de control, de conexión y de significado” (Herman, 2004 en CNMH, 2013, p. 267). Son acontecimientos que marcan las historias personales y colectivas, “que rompen abruptamente el curso de las vidas porque arrebatan la certidumbre de habitar un mundo conocido, y ponen en crisis creencias, relaciones y, en general, todos los aspectos que son fuente de sentido y de soporte para la existencia” (CNMH, 2013, p.267).

Mi cara quedó de este tamaño. Que te peguen con botas y que te peguen un cachazo, pues uno no queda muy bonita que se diga, y de ahí me encerré en esa casa unos veinte días sin que me tocara la luz del sol. Cada que ella [compañera sentimental] se iba a trabajar, recuerdo tanto que le echaba doble, triple llave, ponía asientos en las ventanas, siempre tenían que estar corridas las cortinas, entré en una paranoia de la cosa más absurda. Además, que cuando ellos llegaron sabían el nombre de mi pareja, sabían dónde vivíamos en Popayán, era como ese pánico. (...) Ni la relación afectiva, ni la relación sexual, creo que duré mucho años en volver a tener relaciones sexuales placenteras. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

Frente a las experiencias abrumadoras, amenazadoras e incontrolables, el sistema nervioso central reacciona de una manera similar, “a través de una respuesta emocional condicionada, manifestándose esta mediante episodios de hiperexcitación autonómica, evocaciones incontrolables, reacciones emocionales intensas y alteraciones del sueño” (Morales y Gallego, 1998 en Piña y Ramírez, 2020, p.21). En los relatos de las víctimas fueron reiteradas las manifestaciones respecto al insomnio por conciliación (dificultad para conciliar el sueño) y el insomnio por mantenimiento (dificultad para mantener el sueño), así como la presencia de pesadillas mientras dormían.

Al dormir sí tenía pesadillas (...). Me quedaba sentada en la cama (...). La primera fue a las tres de la mañana. Sentí que

me pegaron un tiro en la frente, me levanté sentado, gritaba y me agarraba la cabeza, la frente y ya. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-10, octubre de 2020)

Yo en ese tiempo casi no dormía porque yo decía “¿a qué horas nos echan una granada?”, o me levantaba a media noche y lloraba sola en mi cama porque yo decía “¿a qué horas me golpean la puerta, dios mío bendito?”. Siempre yo vivía. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CQ-02, noviembre 2020)

Emocionalmente quedé súper mal. Ya cuando cumplí los 15, 16 años yo le dije “mami, yo quiero ir al psicólogo, quiero ir a psicólogo”, porque en las noches yo no podía dormir, porque es el recuerdo... eso a mí como tal me afectó más. Así yo lo recuerdo, yo tenía pesadillas, a veces soñaba con ese nombre, sí, Gavilán, Gavilán, yo “dios mío”. Sí, yo fui al psicólogo, fui a terapias. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-16, noviembre de 2020)

Yo dormía bajo la cama en mi casa porque había un run, run que me iban a matar. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-20, diciembre de 2020)

Cuando los recuerdos se imponen, estos impiden cerrar las experiencias e invaden las vidas de las personas con imágenes frecuentes y angustias intolerables que no dan tregua (Lira, 2010). De ese modo, las experiencias traumáticas permanecen a pesar del paso de los años y despiertan ante estímulos internos o externos que las evoquen, incluyendo las violencias que siguen sufriendo o las violencias que se ejercen contra otras personas LGBT.

Consumo de sustancias psicoactivas

Los relatos de las víctimas dan cuenta de sus experiencias con sustancias psicoactivas como provenientes del deseo de huir al malestar emocional que los hechos violentos y sus consecuencias les han generado.

Psicológicamente yo vivía muy trastornado y la única forma de yo salir de eso era con el licor. Yo me agarraba a tomar y

me olvidaba de todo eso, pero me pasaba el guayabo y volvía a lo mismo. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

Hacía cosas de noche para olvidar todo lo que pasaba allá en ese pueblo, en recocha, rumba, metía marihuana con todos, me quedaba dos, tres meses por acá, volvía otra vez a Toribío y otra vez la misma situación, y así lo pasábamos. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

El consumo de sustancias psicoactivas fue visto por las víctimas como una opción para “escapar” de la realidad, y para reprimir los recuerdos y los pensamientos indeseados, así como las emociones y los sentimientos molestos, que surgieron como consecuencia de las violencias y los impactos. Sin embargo, contrario a las expectativas que tenían sobre el consumo de sustancias psicoactivas, estas contribuían a consolidar un bucle en el comportamiento, pudiendo exacerbar los daños psicológicos preexistentes.

Conducta suicida

Pensé tantas veces en que ya la vida no me valía que quería como morirme. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-22, diciembre de 2020)

Yo de tantos problemas quería era como suicidarme, yo estaba reuniendo plata para tomarme un veneno para matarme pero algo me dijo que no, que no y me aguanté, aguanté muchísimo. (Entrevista a víctima CA-02, septiembre de 2020)

El suicidio o la muerte voluntaria ha estado presente en la humanidad desde los pueblos de la antigüedad y las culturas primitivas, ya sea permitiéndola o condenándola (Framb, 2009), y aunque la conducta suicida puede tener antecedentes genéticos, derivada de alteraciones mentales hereditarias (Hernández y Villareal, 2015), en este informe se analiza desde el ser víctima LGBT del conflicto armado y social colombiano. En este sentido, se nombran factores de riesgo subyacentes a la ideación y a la planeación

suicida que han tenido algunas víctimas, como consecuencias de las violencias sufridas en razón de sus OSIGEG diversas:

- **Factores sociales:** confrontación entre actores armados, daños socioeconómicos y colectivos generados por el conflicto armado, pérdida de empleo, interrupción o terminación de estudios, obstáculos para acceder a derechos y reparación, ausencia de apoyo institucional y revictimización.
- **Factores familiares:** pérdida de vínculos por violencias en el marco del conflicto armado, ausencia de redes de apoyo, abandono afectivo, violencia intrafamiliar.
- **Factores psicológicos:** daños psicosociales y físicos derivados del conflicto armado, ruptura de los proyectos de vida, pérdida de la OSIGEG diversa, angustia, baja autoestima, depresión, estrés postraumático, pérdidas materiales y simbólicas, dificultades en la tramitación de duelos.

Ante estos elementos, el acompañamiento psicosocial, la comprensión de la conducta suicida desde una perspectiva existencial que respete las experiencias de las víctimas, y las redes de apoyo, contribuirían a detectar y atender los factores que llevan a la conducta suicida para evitarla y prevenir la consecución de la muerte, sin dejar de posibilitar las vidas dignas para las personas LGBT.

Depresión

Cuando me pasaron todas estas cosas por mi orientación sexual y demás, ahí fue donde se desencadenaron cosas en todos los ámbitos. Me volví una persona depresiva. Muchas cosas acarrea todo esto y lo deja a uno con muchas sensaciones y con muchos síntomas muy mal, muy feo porque tu vida no es igual y tu vida pasa como una vida sin rumbo, como sin ilusión, sin nada, sin tu familia al lado, sin tus compañeros de estudio al lado, sin nadie que tu conozca. Empezar de cero todas esas cosas lo afectan a uno y a mí eso me afectó demasiado. Lo que más me afectó fue la depresión que viví siempre como con una depresión crónica. (...) Era una per-

sona muy depresiva, negativa y que mantenía muy enfermo, mantenía pensando en cosas que no tenía que pensar pues por eso mismo de cómo la vida me había tratado. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

La depresión recoge un conjunto de signos y síntomas que alteran el estado de ánimo de manera prolongada. Puede presentarse tristeza, llanto recurrente, irritabilidad, fatiga, dificultades en la concentración, alteraciones en la atención y la memoria, baja autoestima, sentimientos de vacío, soledad y desamparo, desesperanza, culpa y/o inutilidad, pérdida de interés y placer, dificultad para tomar decisiones, alteraciones en la alimentación y el sueño, entre otros (DSM V, 2013)³.

Uno como que se atemoriza, de una vez siente que se va a morir. No, eso es duro esa noticia, uno dice “nos van a matar”, como que el que sufre de tensión, se le baja la tensión, o sea, nos enfermamos. A mí me puso que yo no podía ni salir a la calle, no quería ni pararme de la cama, ni asomarme porque me iban a matar. Uy no, terrible. (...) Y tenía pesadillas. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-10, noviembre de 2020)

Me afectaron demasiado, mucho porque uno salir huyendo con sus hijos uno siente un trauma porque uno no sabe qué va a hacer para poderle dar de comer y dónde dormir con sus hijos al dejar todo botado, llegar uno de arrima'o a otra parte y a otra ciudad es muy duro. Mentalmente me afectó, psicológicamente, yo duré un tiempo enferma por los nervios y la tristeza de saber que no tenía de dónde sacar para darle alimento a mis hijos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CQ-05, noviembre de 2020)

Las experiencias depresivas son particulares en cada una de las personas, y cada estado emocional afecta el funcionamiento del organismo y la relación de las víctimas con su entorno, pues se le dificulta expresar abiertamente sus necesidades y sus deseos, por lo que puede habitarles una sensación constante de insatisfacción (Francesetti, Gecele y Roubal, 2013). Y al mismo tiempo, el entorno

3 El DSM V se cita para apoyo y comprensión de las afectaciones, y no con intenciones patologizantes.

no satisface las necesidades de la persona, por lo que puede verse arrojada en un círculo de frustración y desesperanza, prolongando los síntomas mencionados anteriormente.

La depresión, como una gama de experiencias que tiene variaciones en su gravedad, también debe analizarse desde un sentido de pérdida y un campo relacional (Francesetti, Gecele y Roubal, 2013). Por una parte, está la presencia de la ausencia (que no se reduce a la muerte de personas, sino que se expande a la separación de lugares y seres queridos; a lo material, como la pérdida de una casa o un negocio; y a lo inmaterial, como la pérdida del Yo, del sentido vital y del proyecto de vida). Por otra parte, está la imposibilidad de contacto con lo que se ha perdido, la permanente necesidad de recuperarlo y la incapacidad de asimilarlo, pudiendo esto conducir a la vivencia de duelos complicados.

Grietas en los duelos

No fue que tuve tiempo para sanar mis heridas y después tomar una decisión. Fue con heridas y tomando decisiones.
(Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

El duelo implica un proceso necesario para devolver al cuerpo el equilibrio después del sufrimiento ocasionado por alguna pérdida que, como se mencionó anteriormente, no se reduce a pérdidas materiales o de personas sino que también abarca pérdidas inmateriales y simbólicas, incluyendo la OSIGEG diversa debido a violencias por prejuicios. El comportamiento en el duelo es muy variado y puede describirse en cuatro categorías generales: sentimientos, sensaciones físicas, cogniciones y conductas. En el duelo que se considera normal, suelen aparecer sentimientos como tristeza, enfado, culpa y autorreproche, ansiedad, soledad, fatiga, impotencia, shock, anhelo, emancipación, alivio, insensibilidad. Sensaciones físicas como vacío en el estómago, presión en el pecho y en la garganta, hipersensibilidad a los estímulos externos, falta de aire, debilidad muscular, entre otras. Cogniciones o pensamientos como incredulidad, confusión, preocupación, sentido de presencia de lo perdido y alucinaciones. Y conductas como trastornos del sueño y alimentarios, distracción, aislamiento social, evitación, llanto, entre otras (Worden, 2013).

Cuando la intensidad y la duración de los comportamientos descritos resultan superiores y desbordantes, afectando la vida cotidiana, se habla del fracaso en la elaboración del duelo, debido a factores relacionales, circunstanciales, históricos, sociales y personales que imposibilitan la tramitación de las pérdidas. Siendo así, aparecerían duelos crónicos, retrasados, exagerados y/o enmascarados, que impiden recuperar el equilibrio a quienes han perdido personas o cosas significativas (Worden, 2013).

Ella nunca fue capaz de preguntármelo y yo no fui capaz de decírselo. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-22, diciembre de 2020)

Las víctimas viven pérdida tras pérdida sin la posibilidad de sanar en muchas ocasiones, pues no hay tiempo entre las violencias para detenerse a cuidarse, o no existe el apoyo externo para elaborar los duelos. Aparece así la figura del “duelo irresuelto” que puede entenderse como “el duelo suspendido, en aquellos casos en que ni siquiera se han creado las condiciones para iniciar el trabajo de duelo” (Diéguez, 2019). El silencio impuesto por los actores armados y la sociedad hace más difícil la tramitación, impidiendo que las palabras sean un vehículo de sanación, que el cuerpo nombre las violencias que lo atravesaron y lo marcaron. Que otras personas sepan del dolor, que comprendan, que sientan empatía, que acompañen, y que sean contención emocional para el sostenimiento de las víctimas.

Aislamiento

Mi vida cambió en el nivel de desconfianza y paranoia que me generó la sociedad. Entonces ya soy una mujer muy aislada, yo no salgo, yo no frecuento, no permito que alguien se me haga atrás nunca. (...) Todas las lesbianas viejas íbamos a bailar sin problemas. A partir de lo que me pasó, yo te diría con toda la honestidad, desde el año 2000 hasta el 2020, si he ido unas quince veces a bailar han sido muchas. Y antes nosotras nos manteníamos cada ocho días rumbeando, porque el peor daño es lo que les digo, ellos sabían dónde vivía entonces para uno era “me van a ubicar, ya fueron a la finca, ya fueron a la casa, me van a ubicar, yo quiero volver a vivir esto”. Eso

es lo que uno, lo que la víctima siempre repite: “yo no quiero volver a vivir esto”. (...) En Cauca yo no volví a salir a una finca. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

El aislamiento puede derivarse de la angustia, el miedo, el estrés postraumático, el duelo complicado y/o la depresión. Cuando las víctimas no cuentan con un entorno protector y su vida siempre está en inminente riesgo, el aislamiento se convierte en un intento de refugio. Sin embargo, contrario a la tranquilidad que se esperaría, el aislamiento se presenta como un refuerzo de los síntomas que empujaron al encierro, y al distanciamiento de otras personas y otras costumbres.

Me encerré incluso, y en ese entonces estaba sola, no tenía pareja y había una amiga, pues una niña menor y ella iba, de pronto me llevaba a la habitación cualquier cosa que necesitaba. Yo no salí, realmente duré varios días encerrada, y pues obviamente me perjudicó mucho porque pues no trabajé, cerré el negocio y pues pagaba arriendo en mi negocio, pagaba arriendo donde vivía. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-24, noviembre de 2020)

Los cambios en la vida cotidiana que trae consigo el aislamiento, así como las afectaciones que produce, deben ser analizadas desde la singularidad de cada persona, pues en algunos casos pueden despertarse sentimientos de desarraigo, frustración y profunda soledad, que se exacerban teniendo en cuenta la marginación histórica que han sufrido las personas LGBT.

Había días que tenía que encerrarme en la casa en una pieza. (...) A mí me encerraron un buen tiempo. Yo no podía salir porque ellos estaban detrás de mí. Yo duré un tiempo que no salía de noche para nada, el día sábado de mercado salía como dos o tres horas y otra vez para mi casa. (...) Ya no salgo, si acaso para misa. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Cambié mucho, yo ya no era la misma persona de antes, yo era una persona alegre pero ahorita no, más bien me mantengo aislada, me gusta más bien es la soledad. (Entrevista

mujer trans, víctima CQ-26, noviembre 2020)

El aislamiento recalca la interdependencia humana y la importancia de la interacción social, pues puede acrecentar otros daños psicosociales. Este comportamiento no debe desligarse de las restricciones en la movilidad y la circulación en los espacios públicos para personas con OSIGEG diversas, por lo que ese componente es ampliado en daños colectivos y comunitarios.

Ruptura de vínculos

Encerrarse, aislarse, esconderse, huir o marginarse, debido a las violencias sufridas, genera grietas en las relaciones interpersonales, ciertas rupturas en los vínculos con personas cercanas que en muchas ocasiones resultan irre recuperables. En algunos casos, las víctimas tuvieron que separarse de sus familias como consecuencia del desplazamiento forzado o para evitar que sufrieran daños.

[Cuando descubrieron que tenía novia, y tuvo que exiliarse en Venezuela] Para mí fue bastante fuerte porque pues tuve que tomar la decisión de irme, dejar a mis hermanos, dejar a mi mamá y cambiar mi estilo de vida, salir a enfrentar el mundo sola porque pues ya no iba a tener a mi familia que es como ese soporte que lo hace a uno más fuerte. (...) Pues más que miedo, tristeza, dolor porque no solamente estaba perjudicando a mi familia, colocando a mi mamá en peligro, sino que yo tenía que alejarme de ellos para evitar que algo malo les pasara porque yo no iba a dejar de ser lesbiana. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

En otras ocasiones, las madres fueron separadas de sus hijas e hijos, por lo que los daños se extendieron a familiares de las víctimas cuando “la niñez y la adolescencia son etapas de amplia vulnerabilidad y/u oportunidad, pues son periodos en que se desarrollan capacidades y potencialidades” (Caribe Afirmativo, 2020, p. 26), en que adquieren habilidades para enfrentar riesgos y vulneraciones sociales, siendo necesario un contexto que les posibilite dicho proceso.

Cuando ya empezaron a llegar los mensajes a la casa y al celular, tuve que separarme un poco de mis hijos porque en ese momento yo mandé a mis hijos para otro sitio fuera de ahí del departamento para protegerlos, porque uno como madre siempre busca la protección de sus hijos. Sí, la verdad hubo un momento que me vi en la obligación de separarme de ellos, y eso fue muy duro porque siempre había estado ahí con ellos todo el tiempo. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-07, noviembre de 2020)

Las víctimas fueron obligadas a elegir entre separarse de sus familias para sobrevivir o permanecer con sus seres queridos, bajo el inminente riesgo de que todas las personas involucradas fueran violentadas, y sufrieran conjuntamente los daños. En el rompimiento de los vínculos primarios circulan la tristeza, la nostalgia y la culpa por lo que nunca ocurrió, por el tiempo y las experiencias extraviadas junto a las personas que han sido soporte en la vida de las víctimas.

Desarraigo

La ruptura se replica también en los vínculos con el territorio. Expulsar a alguien del lugar en donde ha crecido, cortando los lazos con ese espacio, implica una vulneración de sus derechos humanos porque las personas son forzadas a abandonar sus hogares. El derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la no-discriminación, a no ser sometidas a tortura o tratamiento degradante, el derecho a la privacidad y a la vida familiar, se ven amenazados y violentados (ACNUR, s.f., en Cançado, 2003).

Sentí pues mucha tristeza, obviamente como dolor personal que uno dice: ¡que tristeza que en el mundo en el que estamos que ya no podemos ser feliz ni el campo! que es como una libertad para el ser humano, y poder estar acá simplemente por ser gay o no tener lo que ellos quieren. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-03, octubre de 2020)

El desplazamiento por el que las víctimas han tenido que pasar forzosamente del campo o del pueblo a la ciudad, conlleva ade-

más cambios en las costumbres y en los estilos de vida, que irrumpen con los aprendizajes y el desarrollo personal, familiar y comunitario.

La situación en la ciudad es muy difícil para nosotros la gente digamos que del pueblo. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

Estas situaciones y estos cambios son particulares en personas afrodescendientes y campesinas debido a la desconexión que se genera con el territorio ancestral y colectivo, desde el cual la tierra no se reduce a un medio de producción, sino que hace parte de la identidad personal y colectiva. Perder el arraigo con la tierra es perder también el arraigo con el cuerpo. La separación de los territorios que se habitan, significa la pérdida de la identidad social y personal. La pérdida de la identidad campesina está aunada a la pérdida de la OSIGEG diversa, en tanto la visibilización del ser LGBT condujo a la expulsión del territorio y, por consiguiente, muchas víctimas fueron empujadas a desligarse también de sí mismas.

Anulación o pérdida de la propia identidad

Yo fui aprendiendo. Yo fui aprendiendo y ya fui oculto. Me guardé un poquito más porque me asusté que de pronto por ser así lo podían joder a uno. (Entrevista a hombre bisexual, víctima MM-09, octubre de 2020)

La amenaza y la fragmentación de la propia identidad son consecuencia del proceso político del país y deben entenderse en relación con la situación de cada persona (Lira, 2010). Cuando la construcción identitaria se encuentra al margen de los marcos morales establecidos por la sociedad y los grupos armados, esta se hace visible entre las que se consideran aceptables. Si se tiene en cuenta que toda visibilización conlleva un señalamiento, no puede dejarse de lado que ante la visibilidad de personas LGBT, la respuesta ha sido más atroz por parte de actores armados, viéndose reflejada en la persecución ejercida contra las personas con OSIGEG diversas.

No nos toca fácil, pensar nosotras ahorita en cogernos de la mano con la pareja o darnos un beso público... jamás, y yo lo

veo mal visto por el raye mental que me metieron a mí desde chiquita. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

La pérdida de la construcción autónoma de los cuerpos, el ocultamiento y el autocontrol de las múltiples expresiones de la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas LGBT, ha sido una forma de negar, borrar, desdibujar o perder el Yo, de desconectarse con sus cuerpos como mecanismo de defensa, manera de afrontamiento y método de supervivencia.

Al ver tanta cosa, tanto maltrato hacía mí, dije “no”. Decidí como ya dejar de ser travesti y ya hacerme hombre en serio. (...) Pues ahoritica un gay serio no tan amanerado pero tampoco tan varonil pero ahí, igual no me tratan tan mal. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Por ejemplo, a [nombre de amiga de la víctima] que era trans le tocaba vestirse como hombre, mostrarse como hombre, pero ella era una trans, de noche era que por ahí se maquillaba y eso pero que nadie la viera. En la reunión que hacían mensual era prohibido que la trans vistiera como mujer, prohibido, y si ella llegaba a hacer eso... capaz que la amarraban de los árboles, (...) todo pa que la gente lo viera, que fuera como el hazme reír de todo el mundo. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CQ-22, noviembre 2020)

Para las víctimas, la adherencia a los estereotipos y a los roles de género hegemónicos ha implicado la adquisición de comportamientos impuestos, como el retroceso en los procesos de tránsito y la “seriedad” como una característica merecedora de respeto, dando por hecho que las formas auténticas y genuinas de ser y habitar el mundo de personas LGBT deben ser castigadas y anuladas.

Pero sí es un poco traumático de verdad. Digamos... vivir en un municipio o en una población donde a usted le reprimen su condición, donde a usted le reprimen sus derechos o donde usted le obligan a vivir una vida ajena. (...) Sí es muy complicado porque uno siente de verdad que hay unas personas

o hay ciertas personas que no le permiten ser lo que uno quiere ser en su vida. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-14, noviembre de 2020)

Muchos de nosotros tuvimos que vivir una vida ajena a nuestros pensamientos, sentimientos, tanto por un conflicto armado como por una sociedad. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-01, noviembre de 2020)

Las víctimas han sido despojadas de su soberanía, y han tenido que enfrentarse a la imposición de vidas ajenas, así como a obstáculos para la construcción autónoma de su identidad y su sexualidad, que les impiden narrarse a sí mismas y al mundo desde sus propios sentires y propósitos.

Ruptura de los proyectos de vida

Esos planes fueron acabándose poco a poco porque cuando ya no hay esa fuerza emocional, la que uno anhela tener para uno seguir a emprender, uno siente que el mundo se acabó, que todos los planes se derrumbaron, es así. (Entrevista a hombre gay, víctima MM-18, diciembre de 2020)

Los planes, los sueños, los propósitos con los que las víctimas estaban construyendo sus vidas antes de sufrir las violencias en el marco del conflicto armado, se derrumbaron ante la imposibilidad de mantenerlos a salvo. Sus relatos dan cuenta de un antes y un después de la guerra, que devela la ruptura en sus proyectos de vida como una de las afectaciones más frecuentes en las narrativas de las víctimas. Estos impactos han invadido ámbitos laborales, escolares o académicos, económicos y de negocios, así como de relaciones sentimentales al no poder construir sus proyectos junto a otras personas, como lo habían deseado.

No soy profesional y ninguna de estas cosas porque no se me dio la oportunidad, por este tipo de desplazamientos que tuve, por estas depresiones y por todo, porque todo esto es lo que ocasiona estas guerras y las personas como hacerle esto a uno. En educación no pude estudiar, terminar mis es-

tudios a tiempo como era que tenía que haberlo hecho, no he tenido un acceso a vivienda por estar en estos tipos de cosas no tuve acceso a una vivienda, y pues no tuve acceso a tener una estabilidad económica, tenía era que rebuscar una cosa y la otra, mojarme, acalorarme y demás para poder subsistir y poder comer, tenía que hacer por obligación el trabajo quiera o no y pues también las personas con las que trabajaba se aprovechaban de eso conmigo, pues de verme así vulnerable, solo. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

Respecto a las personas LGBT, este impacto se diferencia por el contexto de negación de derechos que enfrentan, debido a todos los obstáculos que se les presentan para acceder a la educación y al trabajo digno. “La ruptura en los proyectos de vida profundiza la exclusión y discriminación en razón de su OSIGEG diversa. Además, exagera las condiciones de marginalidad y muchas veces las condena al ejercicio del trabajo sexual, a situación de calle, a la informalidad, a la deserción escolar, entre otros” (Caribe Afirmativo, 2019, p.149).

Mi proyecto de vida se puede decir que se ahogó porque se murió el entusiasmo que yo tenía de estudiar mi carrera de gastronomía, terminarla y empezar por la de contabilidad. Que tengan en cuenta que yo no pude seguir mi proyecto de vida gracias a esos dos panfletos que llegaron, que eso fue lo que dañó todo lo que yo tenía planeado. En ese tiempo yo desempeñaba dos trabajos. Estaba en un trabajo y en la noche manejaba el otro. Cuando me tocó irme de acá, pues llegar a un lugar (...) yo digo que trabajar como trabajadora sexual es muy difícil porque no lo conocen y se expone uno también a que de pronto lo maten. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-10, octubre de 2020)

Las condiciones de precariedad acentúan los impactos psicosociales, pues antes de los hechos violentos las víctimas contaban con herramientas que les permitían satisfacer sus necesidades básicas, y el desplazamiento forzado, por ejemplo, les llevó a habitar lugares en los que no tenían redes de apoyo y no contaban con el mínimo vital. En este sentido, “el malogramiento de los

proyectos personales tiene una dimensión irrecuperable y abrumadora en un contexto marcado por la impotencia de las víctimas ante los hechos consumados” (Lira, 2010, p.20).

Necesitaba salir, salí, traté de recomponer mi relación, pero no, a los siete meses traté de regresar a la finca que de hecho se construyó con todo el amor del mundo para envejecer y no, no pude vivir, no pude nada, los malos recuerdos no, a veces no dejan. Traté de enamorarme de mi pareja porque hasta cierto momento uno entra a culparla: “Me dejaste sola, me tocó vivir esto sola, tú seguiste tu vida, seguiste yendo a la finca, a mí sí se me dañó mi proyecto de vida”. (...) Arruinaron mi puto proyecto de vida, no pude seguir con mi pareja porque no me encontraba ya reflejada en ella, no pude volver a mi casa que la construimos pegando ladrillos de cero. (...) Ahorita mi proyecto de vida es envejecer en una finca no en el Cauca. (...) Yo todo lo que me comía lo sembraba, entonces yo decía “eso quiero que sea mi vida”. (...) Yo me levantaba con ellos [mayordoms] a hacer mi trabajo y por las noches escribir. Y quería terminar el último día de mi vida así en el campo. (...) Habíamos invertido todo en la finca, no podíamos decir de la noche a la mañana “listo nos vamos, salimos y compramos en otro lado”. Entonces cuando pasa lo que pasa yo no quiero volver a la finca nunca en la vida. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

Los hechos de violencia sexual también representan una interrupción particular de los proyectos de vida cuando las personas no han logrado reconciliarse con sus cuerpos. Esto las lleva a sentir frustraciones, y se les niega “la posibilidad de retomar sus sueños y construir nuevas metas. La desesperanza y las frustraciones se consolidan como una de las principales barreras para la construcción de proyectos de vida en las personas víctimas de violencia” (Caribe Afirmativo, 2019, p.149). Tal es el caso de una mujer lesbiana de Magdalena Medio que vio afectado el curso de su vida por un embarazo como consecuencia de una violación correctiva. Algo que no estaba entre sus propósitos se presentó de manera abrupta, impidiendo la continuación de planes preexistentes⁴.

4 Este impacto se amplía en las secuelas físicas por violencias sexuales.

Las irrupciones en los planes de las víctimas afectaron distintos ámbitos de sus vidas, incluyendo los proyectos de liderazgo político y comunitario, impactando al mismo tiempo los procesos sociales y de participación ciudadana de las personas LGBT.

Mis planes era hacer parte de la política, participar activamente de la política. De hecho me gusta, pero ya las circunstancias... (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-11, noviembre de 2020)

Ausencia de redes de apoyo

Los humanos son seres sociales y por lo tanto interdependientes. Las posibilidades de sobrellevar oportunamente los hechos victimizantes se reducen cuando no se habita un entorno protector y seguro, y no hay personas circundantes que brinden el soporte necesario. Las víctimas también pueden perder sus redes de apoyo, y estas incluso pueden llegar a culparlas por las problemáticas y las necesidades que les atraviesan.

Todas las opciones se te cierran y todos los amigos contruidos en un estrato x es... “Hermana, tiene que asumirlo porque es que usted decidió, entonces yo no te puedo dar la mano. Qué pena, te hubieras quedado con [nombre de compañera sentimental] entonces sería diferente pero ahora no, pues tú diste tu punto de libertad”. Entonces... también como ese rechazo de determinada clase social, clase económica. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

En contextos de exclusión y discriminación, a los que se les suman un conflicto armado y social, se hace más necesaria la presencia de personas o colectividades que sirvan de soporte y de orilla cuando las víctimas se encuentran a la deriva. Sin embargo, en ocasiones, las otras personas no cuentan con las herramientas para acompañar a las víctimas porque el contexto tampoco les ha proporcionado los conocimientos o los valores para hacerlo.

Yo todo me lo tragaba, yo no acudía a nadie. Un día le dije a una muchacha “ve, me pasó tal cosa”, y ella no hizo sino

burlarse, burlarse del mal ajeno, criticar. Y así empaqué mi maleta, como cincuenta mil pesos le robé a mi mamá, y dije “no, yo no aguanto más eso”. (...) No quiero recordar más eso ya. (...) Uno no quería volver a ese pueblo. (...) Uno se siente muy frustrado en un pueblo como Toribío y ser travesti. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Teníamos mucha discriminación ¿Por qué? Porque la gente de pronto evitaba tener contacto con nosotros, porque en ese momento vivimos una situación bastante difícil. Además a las otras personas les daba miedo interactuar de pronto con nosotros debido a tantas amenazas que existían, entonces ellos también pensaban de pronto que a nosotros en un lugar público llegaran a amenazarnos, a matarnos, y ellos también salieran victimizados. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-07, noviembre de 2020)

En esta línea, se expone cómo los obstáculos que las poblaciones tienen para construir tejido social están estrechamente relacionados a los estragos y las secuelas que ha dejado la guerra, así como a la desconfianza y la indiferencia que esta ha sembrado en todos los territorios. Otras veces, la vecindad y las familias de las víctimas no tienen las herramientas necesarias para contribuir con el apoyo, pues han sufrido también las violencias y los daños, de manera directa o indirecta, por los hechos victimizantes contras las personas LGBT cercanas. Así mismo, las amistades y la interacción con pares, les han sido negadas a las personas con OSIGEG diversas en medio de las circunstancias violentas, imposibilitando la juntanza y la construcción de redes comunitarias. En otras ocasiones, había impedimentos para conversar con amistades y consolidarlas por la represión ejercida desde los grupos armados y por los constantes cambios de residencia, como le sucedió a una víctima de Magdalena Medio, autoreconocida como andrógina.

Otras reflexiones

Es importante mencionar que la sintomatología expuesta anteriormente se da como respuesta a los daños, y representa una lucha por sobrevivir en medio de la necesidad de saber por qué ocurrieron los hechos y por qué a estas personas específicamen-

te en determinados contextos (Lira, 2010). El sin sentido, la falta de respuestas y la ausencia de verdad, hacen uso de los síntomas como vía, como intento de hallar sentido, explicación, control y sobrevivencia (CNMH, 2013). Sin embargo, en muchos casos, los diagnósticos resultan insuficientes para dar cuenta de las alteraciones en las víctimas debido a su magnitud y complejidad.

1.2. Impactos físicos

A continuación, se describen los daños físicos en las víctimas entrevistadas, que pudieron presentarse de forma transitoria o permanente.

Lesiones y secuelas derivadas de las violencias físicas contra los cuerpos

Yo tengo heridas en mi cuerpo de cada cosa que me pasó, y cada que me las miro me acuerdo de qué me pasó ese día y qué estaba haciendo. (...) Quedé también con una cicatriz acá atrás, no sé qué me hicieron, parece que contra el piso, no sé qué me hicieron pero quedé con eso. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

Los daños físicos son inseparables de los impactos psicosociales, e incluso de los socioeconómicos en los casos donde los recursos son insuficientes para atender la salud. Las violencias contra los cuerpos de personas LGBT se ejecutaron de múltiples maneras, abriendo así el campo de los impactos sufridos. Les fueron generadas heridas de las cuales han quedado cicatrices como huellas imborrables que les recuerdan el paso por sus cuerpos de eventos traumáticos. Además, debido a la ruptura en sus proyectos de vida y los cambios en sus hábitos y costumbres, tuvieron que pasar hambre por no tener qué comer, y soportar bajas temperaturas por no tener vivienda después del desplazamiento forzado.

Mi vida fue muy dura. Me cogían y me daban duro, me pegaban muy feo. Me tocó irme para Cali a hacer otro tiempito por allá pasando hambre, frío, penuria, y dije 'Yo me voy, para mi casa, si me van a matar que me maten ya que más', pero

bueno no me pasó nada, aquí estoy vivita y saludable, pues ni tan saludable pero ahí vivito. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

El mes que estuvimos donde mi abuela [lugar al que llegaron después de un desplazamiento forzado], era una sola comida al día porque mi abuelita también vivía en arriendo, y nosotros tras de eso ahí, y pues esos días estuvo... usted sabe que uno siendo niño, los papás tratan de conseguirle a uno lo que sea pero yo me daba cuenta que ellos no comían. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-07, octubre de 2020)

En otro caso, una tentativa de feminicidio trajo repercusiones físicas para la víctima, debido a los impactos de bala.

Me sentí muy mal cuando me dan los seis tiros. El primer tiro, el hombre me hala por la mano y cuando yo volteo a mirarlo, yo me tapo la cara porque de un momento a otro él sacó el revólver. El primer tiro me entró en la oreja y el impacto me hizo un hueco en la oreja, y yo grité, yo quedé sorda enseguida por la bala que impactó en el oído. Digo “dios mío”, cuando yo digo “dios mío”, el otro tiro me entró por la boca y me salió por la barbilla, haciéndome un orificio donde me rompió la dentadura. Y cuatro tiros más en el brazo. El brazo se me deszonga, pierdo la fuerza en el brazo. Con la otra mano yo me lo agarro y comienzo a botar sangre y yo decía “¡auxilio, auxilio!”, pero la boca se me movía porque el tiro fue grande, y me partió la dentadura de abajo, y yo miraba para los lados y veía la gente. Eran como las cuatro, cinco de la tarde. Y yo les decía “¡auxilio, auxilio!”, pero la gente se tiraba al suelo, y la gente con temor, nadie me auxiliaba. (Entrevista a mujer trans, víctima MM-19, diciembre de 2020)

Las victimizaciones también dejaron consecuencias físicas en un hombre gay que fue reclutado siendo menor de edad. Los integrantes del grupo armado que lo llevaron forzosamente a integrar sus filas, perpetraron violencias diferenciadas en su contra en razón de su OSIGEG diversa.

Fuertemente por ser gay. Hasta dos, tres horas en río donde había sanguijuelas, uy no, era tenaz, ahí sí me acordaba de mi madre y de mi dios que existía, uy no. (...) Un poco de groserías, maltrato, hasta pata me dieron. (...) Sí tuve lo que fue eso de asma y bronconeumonía ya por estar diario con esas botas mojadas, hasta pecueca nigua me dio allá mejor dicho. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-12, diciembre de 2020)

Cuando el actor armado se enteró de la orientación sexual de la víctima, también le impuso labores de cocina y doble carga de leña, como propósito de “corregirlo” y “volverlo hombre”.

Daños físicos derivados de las violencias sexuales

Los actores armados usaron distintas modalidades de poder para someter a las víctimas en las violencias sexuales, como la coerción, las amenazas, las violencias físicas y las torturas. Además, por tratarse de violencias por prejuicios en contra de personas con OSIGEG diversas, los daños iban también dirigidos a zonas sexualizadas del cuerpo, lo que profundiza las afectaciones en las construcciones identitarias y en la autonomía sexual desde perspectivas psicosociales y físicas (Caribe Afirmativo, 2019).

Meterle a uno una vela, a mí me salió sangre, los pantaloncillos eran blancos, quedaron ensangrentados de todo lo que me hicieron. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

En otros casos, los actores armados distribuyeron la sevicia a otras partes del cuerpo, y se valieron de agresiones físicas y verbales para acentuar el terror de las violencias sexuales. En ocasiones, estas violencias fueron cometidas por varios hombres al mismo tiempo, torturando, denigrando y humillando a la víctima, y además enfatizando las violencias en razón de su OSIGEG diversa, en tanto pretendieron sostener una masculinidad hegemónica y reforzar la feminización de los cuerpos, los considerados inferiores, controlables y apropiables, los cuerpos que tratan como si les pertenecieran. Una de las víctimas narró algunos daños físicos que sufrió en un hecho como este.

Yo quedé privada. (...) Yo temblando llena de sangre toda reventada. (...) Los dedos torcidos. (...) Me quedó la cabeza así muy maluca y los ojos totalmente brotados, reventada. (...) La cabeza era una masa, ni la nariz... es que es impresionante, todo se vuelve una bola, pero no ve que yo casi no tengo nariz, haga de cuenta que tengo una nariz grande entonces todo era una masa, yo no podía, todo era inflamado, toda la cabeza era inflamada. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

Me amarraron, me torturaron, abusaron de mí. (...) Tengo una cicatriz que me dieron con la cacha. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-15, noviembre de 2020)

“Los golpes y lesiones en el rostro y las cicatrices visibles afectan de manera particular a las víctimas, afecta notablemente la percepción de sí mismas, daña su autoestima y genera vergüenza e inseguridad frente a su propio cuerpo tanto en la vida íntima como en la vida social” (CNMH, 2017, p. 342). Partiendo de la profunda conexión entre la identidad y el cuerpo, indiscutiblemente las lesiones físicas lastiman también el espíritu. La humillación a la que las víctimas son sometidas genera sentimientos negativos que, junto a los dolores y las marcas corporales, se inscriben en la subjetividad y en la construcción de la identidad de género. En este sentido, la dignidad es ultrajada y cambia la confianza, la seguridad, la autoestima y las percepciones de las víctimas respecto a sí mismas y el entorno (CNMH, 2013).

Fui violado con intención de muerte. El tipo me decía que me iba a violar y me iba a matar y lo intentó. Tengo cortaduras en mi cuerpo que me hizo con navaja, tengo muchas rayas en las caderas que me proporcionó con navaja, tengo una que me hizo acá para que me desangrara en la vena del brazo, me dio un cachazo en la ceja que me la partió, y también me partió la nariz y esta pierna que me quedó lesionada, lesionada porque me dio un golpe y se me hinchó horrible y tuve un derrame, y el contagio de enfermedad de transmisión sexual. (...) Estuve en centro de salud y dije que había tenido un accidente, no me creyeron obviamente por el tipo de maltrato que tenía pero no llegaron, no permití que llegaran a la parte más

importante, solo llegaron hasta los glúteos y allí me hicieron los puntos por la rajás que me había hecho con la navaja pero más allá no profundizaron. (...) En mi último ataque violento pues sí, todavía cargo por ejemplo, mi pierna izquierda no va a volver a ser normal, me quedó más grande una rodilla que la otra y ahora padezco de una terrible enfermedad de transmisión sexual, entonces pues partiendo de ese punto o te cambia la vida o te la cambian. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

En este caso, la víctima quedó con graves lesiones físicas externas e internas que no fueron atendidas de manera diligente por el personal de salud que la revictimizó desde la negligencia y el silencio. Las marcas en el cuerpo, que permanecen a pesar del paso del tiempo, se convierten también en improntas emocionales que provocan en las víctimas recuerdos reiterados de los acontecimientos violentos. Las violencias sexuales fueron ejercidas como una forma de “castigo” y “corrección” de la OSIGEG diversas de las víctimas, sustentándose en la idea de que son cuerpos “inadecuados” que son apropiables y están disponibles para los actores armados; con lo que enviaban a su vez un mensaje social del territorio como su propiedad (CNMH, 2017). Desde el extenso repertorio de acciones de este tipo de violencia (tocamientos, violaciones, torturas, esclavitud), pretendían restablecer las normas morales del género, atribuidas a las víctimas desde prejuicios preestablecidos por la sociedad y exacerbados por el conflicto armado.

Una de las víctimas dio cuenta de una de las consecuencias más notorias de las violencias sexuales, al narrar cómo quedó embarazada y tuvo que pasar por una maternidad coaccionada. Esto irrumpió en su desarrollo personal y en su proyecto de vida, con toda la complejidad y las dificultades que puede acarrear el mantenimiento de un suceso inesperado y de esta magnitud, incluyendo cambios corporales, impactos psicosociales y adquisición de responsabilidades económicas.

Me di cuenta de que estaba embarazada. Traté de sacármelo, hice muchas cosas porque no quería tener un hijo así en esas condiciones, ya que así iba a recordar eso toda la vida. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-22, diciembre de 2020)

En otro de los casos, la madre de una mujer trans de Magdalena Medio nombró el retroceso en el lenguaje que tuvo su hija, como consecuencia de la violación sexual que un actor armado perpetró contra ella cuando tenía catorce años.

Otras afectaciones físicas

Los daños psicológicos que presentaron dos mujeres lesbianas de Arauca y el Magdalena Medio, como consecuencia de los hechos victimizantes, provocaron que los síntomas de ciertas enfermedades preexistentes, como la diabetes o las alteraciones de la glucosa en la sangre, empeoraran y condujeran a un detrimento en su salud.

Otras víctimas, por desenvolverse en territorios enmarcados en el conflicto armado y la discriminación, también sufrieron violencias indirectas que les ocasionaron daños físicos.

Esa vidriería [por chiva bomba] que me alcanzó a rayar la nalga, pero no lo reporté porque pensé que no era como tan grave. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Me tocaba trabajar en lo que fuera para poder subsistir y por este mismo sentido fue que quedé con túnel carpiano porque no me cuidaba, no me pude cuidar por mis necesidades económicas y quedé con esa enfermedad. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

Estos relatos también evidencian la disminución en el grado de importancia que pueden llegar a otorgarle a los hechos victimizantes, y las dificultades para conservar acciones de autocuidado, que están relacionadas con impactos psicosociales como desconfianza en el sistema judicial y baja autoestima (ligada a la dificultad para acceder a herramientas de cuidado y protección).

1.3. Impactos socioeconómicos

Históricamente, las personas LGBT han sido marginadas y por ende les han sido negados derechos básicos para el soporte de vidas dignas. El conflicto armado ha evidenciado la agudización de esta exclusión en el acceso al trabajo, la vivienda, la educación y la salud. En este apartado se exponen las afectaciones socioeconómicas de las personas LGBT entrevistadas.

Afectaciones en el derecho al trabajo

Las realidades de las personas LGBT en el país han mostrado la complejidad que conlleva realizar actividades laborales en contextos de exclusión y discriminación, pues generalmente, por los estereotipos relacionados con las OSIGEG diversas, son asignadas a labores de peluquería, de cuidado, de ventas ambulantes y de trabajo sexual. En estos territorios, esto aplica principalmente para hombres gais y mujeres trans.

Andaba mucho en la calle, me prostituía para poder comer, a veces cobraba a veces no cobraba. (...) Me cerraban las puertas, nadie me daba trabajo, pa' yo poder comer tuve que robar. (...) Me reunía con los de aquí de Santander que hablábamos de noche, andábamos vendiendo el cuerpo, la pasábamos rico así, hacía cosas de noche para olvidar todo lo que pasaba allá en ese pueblo. (...) La salida mía para acá para Santander ya vi como otra cara nueva, vi como otras amistades, para mí era como otro mundo, ya trabajaba en casa de familia, no tenía peluquería [como consecuencia del desplazamiento forzado], trabajaba bien, trabajaba juiciosa y ahí poquito a poquito fui conociendo la gente. Ya salía a divertirme los fines de semana, me prostituía para obtener un poquito más de dinero, para sostenerme. Igual me maltrataban también, todo era a la fuerza. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Igual que en el caso anterior, otros testimonios de las víctimas dieron cuenta de los negocios que perdieron como consecuencia de las violencias ejercidas en su contra por parte de actores

armados. En algunas ocasiones, se vieron obligadas a vender lo que les había generado por años un sustento económico a ellas, sus familias y el hogar. Incluso varias madres presentaron afectaciones psicológicas debido a los problemas que representó para ellas el hecho de no tener la posibilidad de proveer alimentación y/o vivienda a sus hijas e hijos.

Me tocó cerrar la tienda, acabar con la tienda, vendí hasta el nido de la perra pá poder salir porque ya era la segunda amenaza y de todas maneras eso pesa, y ustedes saben que las balas callan a cualquiera. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

En otros casos, las víctimas no pudieron vender sus cosas o llevarlas consigo cuando vivieron el desplazamiento forzado.

Mi negocio, mis cosas que yo tenía allá, lo que había conseguido, todo se quedó allá porque yo no pude sacar nada. (Entrevista mujer trans, víctima CQ-26, noviembre 2020)

Para resguardar la propia vida, las personas se vieron obligadas a abandonar los lugares de trabajo, que a la vez podían haberse consolidado como espacios para el despliegue de un desarrollo personal y social pleno. También ocurrió que, tras el desplazamiento forzado y el abandono de sus proyectos de vida, acudieron al “rebusque” que pudo posibilitar ganancias diarias pero no fijas, y muchas veces mal remuneradas. Además, todos los impactos, incluyendo los socioeconómicos, están estrechamente ligados a la pérdida y a la dificultad para asimilarla y solventarla, como se ha mencionado anteriormente. A esto se le agrega que la economía informal obliga a las personas a estar en espacios públicos, lugares en los que las víctimas LGBT pueden ser altamente vulnerables.

Me fui a Bogotá, estuve deambulando en las calles de Bogotá, vendiendo flores en Bogotá, de ahí retorné en el 2003, retorné al municipio de Tuluá Valle y ahí mismo también vendí flores en unos semáforos. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

Estos trabajos representaron desprotección, riesgo y estigmatización contra las víctimas:

Entonces había personas que querían cogermé, tocarme... pues la piernita, empezaban a tocarme la piernita, sí... ponían las flores, y una cosa horrible. (...) Económicamente, pues obvio trabajar allá en otra zona que no sabe uno ni qué era... y eso, igual uno pierde muchas cosas. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

Debido a la reducción del campo laboral, cuando las personas LGBT “logran avanzar en sus proyectos de vida mediante actividades -como la apertura de negocios o el desempeño de algún trabajo- que les proveen sostenimiento económico, para ellas es particularmente importante conservarlas. Perder habilidades o capacidades para laborar, las expone a no encontrar otros trabajos donde puedan desarrollarse libremente y sostenerse económicamente” (Caribe Afirmativo, 2019, p. 158,159). Para las víctimas, el abandono de las labores con las que se sostenían económicamente, también representó una ruptura con sus costumbres rurales y sus tradiciones familiares.

Mi mamá tenía allá como una especie de caseta y vendíamos como especie de picadas, que el pollo criollo los fines de semana, que las hayacas, que el chorizo, entonces sé bastante de culinaria, me gusta, lo aprendí de ella. Entonces un día normal era el colegio en la mañana, hacer las tareas y dedicarme a las labores domésticas. Sentía que no me faltaba nada porque no me sobraba nada. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

Incluso, algunas víctimas tuvieron que trabajar desde edades muy tempranas para sobrevivir. Además, la ausencia de trabajo y de ganancias monetarias que impedían la autonomía en el acceso a la vivienda y la comida, las empujaron a buscar ayuda en otras personas, lo que generó muchas veces sentimientos de baja autoestima.

Pues al principio fue duro, fue duro porque no tenía trabajo y me tocaba... me sentía como inservible ahí arrimao. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-15, noviembre de 2020)

Afectaciones en el derecho a la vivienda

Yo quedé en la calle. (...) Yo perdí mi casa. (...) Me tocó fue empezar de cero en el 2005. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

Como consecuencia de la persecución, las amenazas, la humillación, las violencias sexuales, homicidios y feminicidios, las lesiones físicas, los intentos de reclutamiento, entre otras, las víctimas se vieron obligadas a desplazarse forzosamente, abandonando los lugares que habitaban. El despojo de sus casas, lejos de ser una decisión libre y voluntaria, era una manifestación de la lucha por sobreponerse al contexto victimizante.

Donde tú vives, es que quizás tu casa no era de material ni enchapada, ni el baño interno ni nada, pero era, sentías eso como de tu propiedad. A pasar aquí a una ciudad donde todo es caro, donde todo es difícil, donde si no pagas el arriendo te ponen de patitas en la calle, con una niña de nueve años y una mamá de tercera edad, entonces tú o le metes el pecho o te lleva el que te trajo. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

Perder las viviendas significó también para las víctimas enfrentarse a nuevos lugares que las obligaron a asumir retos y exclusiones a las que no estaban expuestas en sus antiguos hogares. En otras ocasiones, las violencias perpetradas por las familias se presentaban al mismo tiempo que las de los grupos armados. Así, la pérdida o la negación de un refugio físico, junto a la ausencia de redes de apoyo, hundían a la persona en un mayor sufrimiento.

Me echan a la calle, de mi casa me echaron varias veces. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

Como se ha nombrado anteriormente, estas circunstancias pueden contener sentimientos de desamparo y angustia, así como puede llevar a las víctimas a habitar la calle y no tener recursos para alimentarse. En uno de los casos, la expulsión del territorio y la casa que habitaba la víctima con su familia fue tras un intento

de reclutamiento. Por oponerse al hecho victimizante, los integrantes del grupo armado quemaron la casa y junto con ella otros bienes materiales de la víctima y sus familiares, ampliando y extendiendo daños e impactos psicosociales y socioeconómicos.

Al mirar que mi mamá se negaba [al reclutamiento de la víctima], se puso mi mamá que ellos se iban, se desaparecen de una. Nos accedieron y le metieron candela a la finca, quemaron todo, quemaron todo, o sea a la casa literal le echaron gasolina y le prendieron fuego. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-16, noviembre de 2020)

Las afectaciones en el derecho a la vivienda permearon también a las familias de las víctimas porque compartían el mismo espacio.

Entro a la casa, estaba el televisor toteado en el suelo, reventado porque pues un televisor convencional, la estufa, porque vivíamos en algo muy pequeñito, la sala y la cocina estaba ahí mismo, todo lo que era la cocina estaba en el suelo, las camas estaban macheteadas, me acuerdo que los tendidos estaban rajados de machete y una comida también estaba en el suelo. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-07, octubre de 2020)

Para los actores armados, las violencias no eran suficientes contra las personas LGBT, sino que hicieron lo necesario para deshacerse de ellas y eliminarlas del territorio, lo que implicó también violentar a las personas cercanas. En el caso anterior, no solo dañaron con golpes y machetazos los bienes materiales de su casa, sino que también intentaron asesinar a familiares que vivían con la víctima.

Afectaciones en el derecho a la educación

Quería estudiar... no pude estudiar. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-02, septiembre de 2020)

El entorno escolar o académico ha sido un contexto de discriminación para las personas LGBT. Sin embargo, también puede ser un espacio en el que se desarrolle el aprendizaje, se adquieran conocimientos y se interactúe con pares u otras personas cir-

cundantes, resultando especialmente favorecedor para una población históricamente marginada.

Cambió mucho porque, como te decía anteriormente, quería estudiar, quería ser un profesional de institución porque ahora soy profesional pero estudiado como tal, soy estilista, aunque no me arrepiento, me parece genial uno trabaja, tiene su tiempo, pero yo quería ser era un ingeniero, un arquitecto, trabajar en una oficina, entonces eso me lo cambió mucho. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-07, octubre de 2020)

Ante la imposibilidad de unir el deseo con la realidad, aparecen sentimientos de frustración, tristeza y rabia, ligados a la ruptura de los proyectos de vida. Además, la negación del acceso a la educación puede desencadenar mayores dificultades para adquirir empleos deseados y dignos, como el caso de una mujer lesbiana de Arauca, quien huyó a otro país para no ser asesinada por su orientación sexual, teniendo que abandonar sus estudios y enfrentándose a la incertidumbre y la falta de ingresos económicos. La interrupción o el abandono de los estudios es una afectación frecuente en las víctimas.

Yo quería era estudiar, quería estudiar derecho y quería ser abogado, quiero ser abogado, pero me amenazaron entonces no pude estudiar. Iba a estudiar derecho, pero era de noche y el riesgo pues (...) Tuvimos que dejar de estudiar tanto tiempo, desplazarnos de las casas, irnos, dejarlo todo abandonado. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

El anhelo inacabado por una formación que no pudo darse, hace parte también de los quiebres en los propósitos de vida de las víctimas, que incluso hasta ahora no han podido consolidarse.

Afectaciones en el derecho a la salud integral

Mi salud siempre se ve afectada porque últimamente he venido sufriendo bastante. (Entrevista mujer trans, víctima CQ-26, noviembre 2020)

Incluso en contextos que no se leen desde el conflicto armado, a las personas con OSIGEG diversas se les ha negado de múltiples maneras el derecho a la salud integral. En el marco del conflicto, la negación del acceso a la salud está estrechamente ligada a los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos, así como a la negación del acceso a la justicia, desde el punto de vista de la reparación. La oportuna atención a las víctimas permitiría una contribución a su bienestar físico, psicológico y social, mientras que el abandono estatal lleva consigo el aumento de las alteraciones y los padecimientos.

Yo de ahí me fui para Ibagué y los nervios a mí (...) yo tuve que ir a una clínica, no me acuerdo el nombre, San Francisco me acuerdo que se llamaba y ahí me tuvieron unos días dándome pastas porque yo tenía unos nervios tenaces porque yo sentía que siempre iba a llegar alguien a la casa y que tenía que salir huyendo otra vez de ahí, eso lo enferma mentalmente a uno y los hijos a uno viéndolo enfermo ellos también se sienten mal. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CQ-05, noviembre de 2020)

Los impactos en la salud se presentaron también en familiares de las personas entrevistadas. Todos los hechos victimizantes causaron, de distintas maneras y en diferente intensidad, impactos en la salud de las víctimas y algunas personas cercanas. Los cuerpos de las víctimas hablan directa o indirectamente de daños en su salud mental y física. En este sentido, la escasa salud integral se relaciona también con las posibilidades que les fueron arrebatadas a las víctimas para elegir las formas en que construyen su vida, así como los lugares y las personas que acompañan el proceso en el que podrían hallar el bienestar.

Otras reflexiones

Los impactos socioeconómicos generaron las condiciones para que algunas víctimas vivieran en situación de pobreza, lo que a su vez profundizó la exclusión, la marginación y las violencias en su contra, al tiempo en que acrecentó daños o introdujo otros. Los índices de pobreza, falta de vivienda e inseguridad alimentaria son más altos en personas LGBT (CIDH, 2015), y estos se acrecientan en contextos de conflicto armado, afectando vidas

personales y familiares, así como aspectos sociales relacionados con el reconocimiento y la atención a la vulneración de derechos, que impiden la construcción de vidas dignas para personas con OSIGEG diversas.

1.4. Impactos colectivos y comunitarios

En ese tiempo nosotros como población no teníamos derechos, no estábamos representados por nada ni por nadie, eso era algo prácticamente prohibido tanto por los grupos armados como por la misma sociedad. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-01, noviembre de 2020)

Los daños no solo se presentaron de manera individual sobre los cuerpos de las personas LGBT sino también sobre las colectividades. La juntanza comunitaria era considerada una amenaza para los grupos armados, pues impediría el propósito de ruptura social que querían conseguir. Evitar que las personas con OSIGEG diversas conformaran organizaciones y construyeran formas de empoderamiento, se convirtió también en un objetivo directo o indirecto de los victimarios, lamentablemente logrado mediante las amenazas y la imposición del temor colectivo.

Nosotros en casa no teníamos reunión, pero sí sabíamos quiénes eran los gais, sabíamos quién era gay, y sí, hasta que comenzamos nosotros a mirar sobre todo personas adultas, jóvenes y adolescentes, pero nunca tuvimos una reunión así porque si nos veían en reuniones ya era una cosa temerosa y si nos veían entrar a una casa “eh, mirá, ahí entran todos los gais”. Entonces es una cosa de la sociedad, y nos manteníamos todos así pero ya que solamente entre los gay no, lo que se tomaba la decisión en la comunidad era para todos. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-03, agosto de 2020)

La humanidad también les fue negada a las personas LGBT desde el arrebato de la interdependencia y los lazos interpersonales, así como desde el despojo de las relaciones sociales auténticas. Las víctimas no podían ser leales a sí mismas, en tanto no podían comportarse a partir de sus deseos sino desde unos marcos morales impuestos por la sociedad y

los actores armados.

Negación de la participación ciudadana

Aunque las personas LGBT se conocieran entre ellas, los encuentros podían ser inimaginables o percibidos como prescindibles, al no discernir las problemáticas, las necesidades y los deseos como aspectos diferenciales entre las personas LGBT y el resto de la población en los territorios.

Desde que entré a la Mesa departamental yo sentí que tuve un seguimiento más, a pesar de lo de la población LGBTI, hubo otro seguimiento más aún, y pues gracias a dios como no intervine mucho, no fui muy fuerte, no fui muy directo en defender los derechos y demás. (...) La Mesa estuvo amenazada. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

Algunas personas preferían pasar desapercibidas en las luchas sociales debido a las violencias y los daños que la participación podría causarles. Sin embargo, para quienes el liderazgo era un pilar en sus vidas, los riesgos han sido inminentes.

Uno se despertaba con miedo, vivir con una zozobra, con miedo, pero a pesar de ese miedo yo seguía trabajando con la comunidad porque quedó algo plasmado, una esquirla, algo, con ese miedo. (...) Llegan y nos mandan más grupos armados pá matarnos, ¿qué hace uno?, no le queda nada en el cerebro y piensa únicamente es en más odio. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

La temerosa, escasa o nula participación de las víctimas con OSIGEG diversas en espacios de toma de decisiones, se derivaba de los hechos victimizantes en su contra, y también de la falta de garantías en seguridad y protección por parte del Estado. El daño al trabajo colectivo alberga un impacto simbólico tan fuerte y profundo que puede terminar destruyendo a la comunidad y resquebrajando los derechos colectivos asociados a la seguridad, el entorno sano y la autonomía organizativa (UARIV, 2016).

Yo me considero una persona líder, líder en mi barrio en mi

municipio; a mí me gusta pues participar en todo y hacer actividades con la comunidad, estar presente en las actividades que yo pueda y pues si claro que si ha cambiado mucho porque ya debido a eso no he podido llegar bien pues al pueblo; no he podido participar como lo hacía antes y muchas cosas más. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-11, noviembre de 2020)

En este sentido, tanto las identidades personales como las identidades colectivas estuvieron atravesadas por los daños que generaron los actores armados contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado y social en Cauca, Arauca, Caquetá, Magdalena Medio y Cesar.

Negación del espacio público

La amistad, me parece, se construye con un pie en lo privado y el corazón, y el otro, en lo público-político del pensar... del pensar juntas. Con todo lo que esta dimensión conlleva de valores y de responsabilidades sociales y humanas. (Pisano, s.f., en Gaviola, 2015)

Los relatos de las víctimas dejaron expuesta la relación resquebrajada que se les obligó a tener con los territorios que habitaban y los espacios que los conformaban. La tranquilidad no solía caracterizar los lugares privados ni los sitios públicos, lo que les impidió circular, movilizarse, apropiarse de ellos, reconocerse en ellos y transformarlos. Las escasas reuniones de personas LGBT, eran realizadas a escondidas de la comunidad y sobre todo de los grupos armados. Construir amistad y tejer solidaridad entre ellas era constantemente una imposibilidad.

Negación de la denuncia social y jurídica

La verdad que la viví sola, nunca le dije a nadie, todos estos años he vivido con eso. Hubiese sido importante que yo pudiera haber dicho en ese momento a mi mamá lo que me pasó, pero como ella era una líder comunitaria reconocida, ella iba a reclamar y ellos dijeron que si les decía nos iban a

matar; todo esto conlleva a que calles. Si yo le hubiera dicho a mi papá también hubiese pasado lo mismo, así que era mejor callar y así tenerlos vivos. (Entrevista a mujer lesbiana, MM-22, diciembre de 2020)

Muchas de las víctimas no pudieron narrar lo sucedido a sus seres queridos. Las amenazas en su contra se mezclaban con el miedo, impidiendo que el horror marcado en sus cuerpos se hiciera palabra. Del mismo modo, los hechos victimizantes nunca fueron denunciados en entidades estatales, o solo se conocieron institucionalmente después de transcurrido el tiempo. Incluso, en algunas ocasiones, las víctimas rindieron declaraciones sin mencionar que eran personas LGBT.

Existió también un pacto social de silencio desde el que las comunidades no hablaban sobre los hechos violentos, lo que contribuyó a invisibilizar las experiencias de las personas con OSIGEG diversas, y a darle continuidad a la circularidad de violencias perpetradas en su contra.

Invisibilización

Vivíamos ocultos, no podíamos darnos a conocer porque era una persecución. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-07, noviembre de 2020)

No, no podíamos [relacionarse colectivamente como LGBT] porque la verdad era como se dice, estábamos todos en el closet. (Entrevista a hombre gay, víctima CQ-11, noviembre 2020)

La negación y el despojo de todo lo anterior condujeron a la invisibilización, a la invalidación social, a la eliminación simbólica y real de las OSIGEG diversas en los territorios.

Como vivíamos esa zozobra de que lo vieran a uno, y de que la misma sociedad lo rechazaba entonces todo era escondido, y lo que medio recibía uno afectivamente con una pareja o con alguien o con la persona que uno compartía, era muy poco y demasiado a escondidas porque pues como le digo la sociedad ha sido muy fuerte en ese sentido. (Entrevista a

hombre gay, víctima AR-17, noviembre de 2020)

Vivíamos, pero no existíamos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-09, noviembre de 2020)

Las víctimas fueron empujadas muchas veces por los actores armados, las comunidades y las instituciones, a ser invisibles, a vivir ocultas, a esconder su propia existencia y la de otras personas LGBT, como método de protección y supervivencia, pues la visibilidad siempre representó un riesgo. Nombrarse y enunciarse en lo público fue una sentencia de muerte.

Pues terriblemente, es que ni siquiera eran vistas porque nosotros no podíamos decir que éramos de la población LGBTI, nosotros teníamos que permanecer en un perfil bajo, sin mencionar nunca, en mi caso, que yo era lesbiana porque eso significaba la muerte. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-09, noviembre de 2020)

La invisibilización, como forma de violencia, representó limitaciones en el desarrollo de la sexualidad, la construcción de identidad y el comportamiento pleno de personas LGBT, e incluso de todas las que habitaban el territorio, pues el desprecio y la eliminación de la diferencia y la diversidad, obstaculizaron el autoreconocimiento y el reconocimiento de otras personas hacia las víctimas.

Revictimización estatal como profundización de los daños

Uno ve la poca efectividad del Estado. Uno ve el escaso o nulo acompañamiento. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima CA-01, agosto de 2020)

A los impactos antes descritos, se les suman los obstáculos para el acceso a la justicia, vinculados a las deficiencias del Estado en los planes de reparación. La atención a las víctimas ha sido descrita por ellas como decepcionante y llena de prejuicios hacia las personas LGBT, impidiendo el reconocimiento de sus experiencias, y aumentando así el sufrimiento, la desconfianza y la desesperanza.

Nunca lo hubo [acompañamiento psicosocial]. Yo supuestamen-

te pertenezco a la Unidad de desplazados y ni una sola ayuda. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-04, agosto de 2020)

La ausencia del Estado, la réplica de las violencias, y la falta de garantías para las víctimas también impidieron que ellas buscaran ayuda y, por lo tanto, que sus derechos fueran restablecidos.

No porque no se podía buscar, porque por el solo hecho lo mataban también [por denunciar], cada que hablara o esto, lo llamaban sapo, entonces al ir uno a buscar ayuda era peor. No se sabía cuál era peor, si la cura o la enfermedad, pero de todas maneras no podía uno hacer nada. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

En este sentido, al Estado le corresponde dignificar las experiencias de las víctimas y las vidas LGBT porque la construcción de paz no es posible sin ellas. Lejos de un abandono estatal, la reparación implica que las experiencias de las víctimas dejen de verse como un asunto privado, y se reconozcan dentro del ámbito colectivo y público como un daño social que puede resarcirse desde el reconocimiento en los procesos judiciales, políticos y sociales (Lira, 2010).

Otras reflexiones

Los impactos descritos evidencian que las personas LGBT se posicionan como víctimas cuando su autonomía les ha sido arrebatada. Recuperarla les permitiría resignificarse o moverse de ese lugar, desde un proceso de reparación que les devuelva la soberanía sobre sus cuerpos y la oportunidad de participación social (Lira, 2010). En este sentido, la palabra se torna como un vehículo de sanación, permitiendo el reconocimiento de las pérdidas y la propia muerte en la interioridad (Lira, 2010), que surgen de las experiencias en el marco de un conflicto armado y social. La reparación es también posibilitadora de confianza, de tramitación de duelos y, por lo tanto, de recuperación del tejido social roto por la guerra.

Empezar de cero todas esas cosas lo afectan a uno y a mí eso me afectó demasiado. Lo que más me afectó fue la depresión que viví, siempre como con una depresión crónica pero no sé, logré

salir de ello, y hoy por hoy con la ayuda de psicoterapia, de especialistas, de psiquiatras y demás, he ido superando esas cosas y pues más ahora porque con la relación que tengo con mi mamá y con lo demás también me ha fortalecido mucho. (Entrevista a hombre gay, víctima CA-05, noviembre de 2020)

Viví una situación bastante pesada que me afectó psicológicamente. Pues el cambio principal que tuve en mi vida fue psicológico y moralmente, me paré, me levanté y dije “voy a ser otra persona, voy a echar pa’ lante”. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima MM-20, diciembre de 2020)

Las víctimas pueden sanar los daños generados por la guerra, pero esto depende del apoyo social, de un acompañamiento psicosocial y de las capacidades de afrontamiento de las personas. Sin embargo, en algunos casos, los impactos pueden llegar a persistir en el tiempo como una consecuencia directa de los hechos victimizantes, llegando a afectar completamente su trascurso de vida (Echeburúa, Corral y Amor, 2002), y su posicionamiento desde las OSIGEG que se fugan de las normas.

Finalmente, es importante mencionar que las narrativas de las víctimas albergan una constante tensión entre olvido y memoria, el deseo de olvidar y la imposibilidad de hacerlo, las memorias traumáticas y las memorias reparadoras. Es de resaltar también que algunas de ellas han visto en las experiencias traumáticas un impulso de fortaleza y, aunque estas se encuentran intrínsecamente vinculadas al surgimiento de las luchas, las resistencias deberían generarse desde la educación (en conocimientos y valores) y el diálogo para la defensa de las vidas dignas en los territorios, así como desde el reconocimiento de otras existencias, y no desde la guerra. Esto alberga relación con la capacidad de responsabilizarse por los sucesos de la existencia. La responsabilidad existencial da cuenta de la capacidad que las personas tienen para elegir las formas de actuar respecto a ciertos sucesos, en consonancia con las posibilidades y las oportunidades que el entorno les brinda, para tramitar los dolores hacia la reconstrucción de memorias LGBT, y para autónomamente buscar y encontrar sus propios lugares de enunciación en el mundo.



2. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGBT Y SUS IMPACTOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Entre silencios y Palabras reúne las voces de personas con OSIGEG diversas afectadas por el conflicto social, político y armado en los departamentos de Caquetá, Cauca, Arauca, Cesar y la subregión del Magdalena Medio. Este documento alberga los relatos de las víctimas y también presenta a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y a la sociedad en general, un análisis riguroso guiado por los enfoques territorial y de género, que da cuenta de las dinámicas del conflicto armado contra personas LGBT en cada uno de los territorios.

Este informe ha sido escrito gracias a la generosidad y tenacidad de las víctimas, quienes reclaman que su voz no sea un referente silencioso en la historia del país y que el relato de su memoria impulse las transformaciones necesarias para construir una paz estable y duradera. Este digno llamado a la verdad, convoca a que las organizaciones que trabajamos en torno a la participación y los derechos de las personas LGBT en diversos territorios, aunemos esfuerzos para construir memoria y justicia desde los saberes, experiencias, resistencias y luchas de las diversidades sexuales y de género en Colombia.

Desde una lectura contextual, *Entre silencios y Palabras* presenta los intereses, responsables y violencias por prejuicio perpetradas por grupos armados legales e ilegales contra personas LGBT en diversos municipios ubicados en las regiones Caribe, Amazónica, Orinoquía y Pacífica de Colombia.

El contexto de cada territorio comprende elementos sociales, económicos, políticos y culturales que influyen de manera diferenciada en los repertorios y los efectos de las violencias. Aun cuando se presentan particularidades en cada lugar, existen aspectos sistemáticos y estructurales que trascienden la división

territorial y afectan de manera generalizada a las personas con OSIGEG diversas, las cuales se exponen a continuación:

- A. Los actores armados ejercieron violencias contra personas LGBT, basados en prejuicios en torno a la diversidad sexual y de género, con el propósito de excluir las y subordinarlas. En el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales y hombres trans buscaban “corregir” o “castigar” por ocupar lugares de poder en el ordenamiento de la sexualidad y el género que no les corresponden de acuerdo con la visión de los actores armados y el contexto sociocultural que los legitima. Por otro lado, los hombres gays y bisexuales y las mujeres trans fueron violentadas por renunciar a los privilegios y al poder ejercido por la masculinidad hegemónica y heteronormativa.

- B. En el marco del conflicto armado, las violencias estructurales que dan lugar a la exclusión y a la subordinación de personas con OSIGEG diversas, se exacerbaron. La incursión y consolidación de los actores armados como autoridades en los territorios, radicalizó formas de “eliminación”, “corrección” y “castigo” preexistentes a la guerra. De esta manera, las violencias por prejuicio cuentan con un contexto de legitimidad social que las posibilita, solicita e incluso celebra.

- C. Los cuerpos de las personas con OSIGEG diversas han sido tomados como escenarios simbólicos y materiales de la guerra por medio de la inscripción de lenguajes de dolor y atrocidad en ellos. El contenido simbólico de las violencias contra personas LGBT cobra sentido en el contexto social y cultural que las justifica y que configura las diversidades sexuales y de género como subjetividades en riesgo. Así, las huellas y las ausencias provocadas por la violencia buscan dar un mensaje ejemplarizante que logra el ocultamiento y la invisibilización de personas con OSIGEG en el territorio; infundir miedo para provocar el desplazamiento o la modificación de las prácticas y la expresión de la identidad de las personas LGBT; detener, limitar o eliminar procesos de organización social,

así como aquellos escenarios de encuentro para la construcción de amistad, afecto y confianza entre personas con OSIGEG diversas.

- D. La visibilidad de la diversidad sexual y de género se convierte en un factor de riesgo o exposición para las personas LGBT, puesto que ellas afrontan en lo público el orden moral impuesto por los actores armados, quienes reafirman su masculinidad guerrera por medio del control, vigilancia y castigo de los cuerpos “feminizados”. Así mismo, legitiman su autoridad en la comunidad a través de la regulación o eliminación de lo que es concebido como “indeseable” en el territorio. La visibilidad se configura a partir del conocimiento público de la orientación sexual diversa debido a las expresiones de afecto o convivencia de personas del mismo sexo; expresiones de género que no corresponden con las expectativas sociales de acuerdo con el sexo asignado al nacer; el liderazgo social de personas LGBT y; desempeñarse o desarrollar actividades normalmente relacionadas con la diversidad sexual y de género. Un ejemplo de ello es la persecución hacia personas leídas como mujeres que practican fútbol, personas leídas como hombres que se dedican a la peluquería y trabajadoras sexuales con OSIGEG diversas.
- E. En la actualidad, quienes se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencias son personas LGBT que lideran procesos de incidencia y transformación social y política entorno a los derechos de las personas con OSIGEG diversas y víctimas del conflicto armado, así como de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y barriales. En los últimos años, las violencias han escalado, pasando de las amenazas para producir zozobra a las tentativas de homicidio y feminicidio para acabar con sus vidas. Estas violencias han tenido una motivación dual, puesto que buscan eliminar los procesos sociales que contravienen los intereses de los actores armados y “castigar” o “corregir” la identidad sexual y de género de la víctima. Esta doble motivación se ha manifestado por medio de expresiones degradantes en torno a las OSIGEG diversas o de la comi-

sión de violencias que no suelen ser ejercidas en el territorio contra otros líderes sociales.

- F. La experiencia de vivir en medio de la guerra ha marcado a las personas LGBT desde la infancia. Los enfrentamientos armados, el control territorial y los crímenes cometidos contra la población civil influyeron en el proceso de socialización y desarrollo de las víctimas, quienes recuerdan con dolor la crudeza de conflicto armado en sus territorios. La expresión o conocimiento público de su diversidad sexual y de género provocó que pasaran de ser testigos de la atrocidad de las violencias a que estas se ejercieran directamente sobre sus cuerpos con motivaciones prejuiciosas. Este tipo de violencias buscaban “corregir” los comportamientos de NNA que desacataban el mandato cisheteropatriarcal, valiéndose de la naturalización del maltrato físico y degradante hacia las infancias para sexualizar sus cuerpos como medida de “castigo” y “corrección”.

La sistematicidad de las violencias por prejuicio entorno a las diversidades sexuales y de género han cobrado sentido en un contexto de legitimidad social que naturaliza las relaciones de dominación. Estas se encuentran fundamentadas en un orden patriarcal que privilegia lo masculino, heterosexual y colonial como base para producir los marcos de inteligibilidad social de los cuerpos y las identidades.

Las violencias se sustentan en una matriz de opresión multidimensional que crea y reproduce asimetrías sociales, políticas, económicas y culturales que se potencian mutuamente para generar injusticias estructurales. De esta manera, el control territorial por parte de los actores armados se ha recrudecido en contextos de desigualdad social, donde la distribución inequitativa de la riqueza ha limitado el ejercicio de derechos, el desarrollo y la participación de personas y comunidades históricamente excluidas debido a la discriminación étnico-racial, patriarcal, adultocéntrica, capitalista, entre otras.

La débil presencia estatal, para la garantía de derechos en territorios rurales, ha producido brechas que alientan y aumentan la presencia de grupos armados, quienes han fungido como “Estado”, administrando y regulando las relaciones en y con el territorio, las prácticas sociales, la economía y la justicia. De esta manera, las personas LGBT que habitan territorios rurales y hacen parte de comunidades indígenas y afrodescendientes, han encontrado grandes barreras para vivir su sexualidad libremente, construir su cuerpo de manera correspondiente con su identidad de género y, también, para ejercer sus derechos.

En este contexto, la impunidad estructural se configura como un elemento funcional al poder, lo cual condiciona la persistencia de la exclusión y subordinación a las personas LGBT en el contexto del conflicto. Así las cosas, la complicidad y la complacencia social sobre la perpetración de las violencias basadas en prejuicios contra personas LGBT favorece su persistencia y permite que su impacto simbólico se sostenga y reconfigure. Estos prejuicios se insertan también en las instituciones y su funcionariado, encargado de brindar protección y garantizar el acceso a la justicia, quienes han discriminado e invisibilizado sistemáticamente a las personas LGBT por medio de pronunciamientos y decisiones revictimizantes; incluso, la Fuerza Pública se ha visto involucrada en la comisión de violencias basadas en prejuicios por acción u omisión y en connivencia con grupos armados al margen de la ley.

El entorno hostil y sancionatorio de las diversidades sexuales y de género produjo que personas LGBT se abstuvieran de denunciar los hechos por la connivencia explícita entre los actores armados y el Estado en el territorio, la minimización de las violencias cometidas en su contra, el miedo a ser revictimizadas y juzgadas y, el contexto de injusticia e impunidad. En algunas ocasiones, quienes decidieron denunciar, no pudieron hacerlo debido a la estigmatización de su expresión e identidad de género por parte de funcionarios, impidiendo el ingreso a las instalaciones o no tomando las denuncias formalmente.

De esta manera, el contexto de favorabilidad para que los actores armados perpetren violencias contra corporalidades no normativas, como parte de su política, criminal acentúa los impactos

psicosociales, físicos y económicos en las vidas de las víctimas. Un elemento que se presenta de manera transversal es la afectación en las bases de la protección y la confianza de NNA, a quienes la guerra les arrebató la posibilidad de vivir infancias libres, limitando, incluso en la juventud y en la adultez, la construcción de relaciones sociales y de afecto con tranquilidad debido a la permanente exposición al riesgo.

La posibilidad de sanar las heridas de la guerra se trunca con la persistencia de la violencia, la precariedad y falta de garantías para el acceso a derechos que permitan a las personas continuar con sus proyectos de vida o elaborar unos nuevos que respondan a sus expectativas, deseos y saberes. La impunidad, las barreras de acceso a la justicia y la ausencia de medidas efectivas de reparación con enfoque de género desde una perspectiva de diversidad sexual configuran un escenario de victimización secundaria y dificultan la elaboración de duelos sobre las pérdidas provocadas por las violencias. Algunas de estas pérdidas pasan por el distanciamiento de sus vínculos afectivos y redes de apoyo, debido al desplazamiento forzado, la imposibilidad de ser y hacer en el espacio público y los miedos que afectaron la convivencia; también, se involucran afectaciones físicas como consecuencia de las agresiones, las tentativas de homicidio y feminicidio y la violencia sexual; en otros casos, incluso, como efecto de los impactos psicológicos, se desarrollaron patologías que afectan la salud integral.

El análisis de las violencias y las exigencias de las víctimas permite plantear recomendaciones que trascienden las medidas retributivas de reparación, para proponer transformaciones estructurales dirigidas a la construcción de una sociedad en paz comprometida con una vida libre de violencias para las personas con OSIGEG diversas.

3. RECOMENDACIONES PARA LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA DE LAS PERSONAS LGBT EN COLOMBIA

En este apartado, se plantean recomendaciones para el Estado colombiano con el fin de que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad las valore y las tenga en cuenta de cara al informe final a presentar a la sociedad colombiana. De ellas, se espera que la Comisión las analice y entregue al Estado para que este las implemente, dirija y las incluya en su mensaje de gobierno, garantizando, de tal modo, el derecho a la verdad, la convivencia y la no repetición de las violencias contra las personas con OSIGEG diversas. La paz se construye todos los días, es un deber del Estado y tiene que ser garante de derechos, incluyente, feminista y para todas las personas.

La falta de una acción estructural, integral y sostenida, por parte del Estado colombiano, que ha restringido el ejercicio de las ciudadanía plena de las personas LGBT, hace que sea de vital importancia que esta Comisión aproveche su informe final y sus recomendaciones al Estado para llamar la atención de la urgencia que asiste para superar la violencia estructural motivada por prejuicios contra personas con una orientación sexual, identidad o expresión de género diversa, y la ausencia de herramientas legislativas, de política pública y programáticas para garantizar su ciudadanía plena. Así, sea esta una oportunidad desde los territorios -particularmente los más afectados por el conflicto armado y de los que se da cuenta en este informe- para que se conviertan en escenarios donde se construya una nueva concepción de país. Una concepción en la que de forma integral el respeto, la protección, la promoción y la garantía de la diversidad son principios inviolables.

La Comisión, en su trabajo y en la recepción de estos informes, logra recoger una polifonía de voces diversas y territoriales de las personas LGBT, la mayoría en discursos periféricos desde la

asimetría social, que no logran ser acogidas en acciones judiciales o procesos políticos de derechos. De allí el gran potencial que tiene, no solo para acoger dichos relatos en su informe final, sino también para proponerlos como herramientas transformadoras en la política pública nacional de reconciliación, y como ejercicio necesario en las acciones de memoria y garantías de no repetición; haciendo uso de la particularidad y diversidad territorial, cultural y social que en, su trabajo, ha podido constatar en las agendas LGBT.

Recomendaciones generales y transversales para el Estado

Para empezar, el Estado colombiano debe enviar a la población en general y a todas las entidades del orden central y descentralizado, un mensaje contundente de rechazo en contra de las violencias y los prejuicios sociales existentes contra las personas LGBT. Dicho mensaje debe responder a la imperiosa necesidad de respetar los derechos y libertades de las personas LGBT y erradicar la discriminación existente en su contra, especialmente aquella ejercida desde la misma institucionalidad. Este mensaje sirve en doble vía: como compromiso político y público del Estado para la garantía de derechos, y como llamado a la sociedad a la construcción de un país que respete y defienda la diversidad.

Bajo este entendido, es necesario que las instituciones trabajen de manera mancomunada y articulada, por cuanto, actualmente, cada órgano trabaja aisladamente, con total desconocimiento de la Constitución, la jurisprudencia y los tratados internacionales suscritos por Colombia, frente a las obligaciones relacionadas con la erradicación de las prácticas discriminatorias y la ejecución de acciones tendientes al goce y el ejercicio pleno de los derechos humanos. El Estado colombiano no puede limitarse a evitar incurrir en conductas violatorias de dichos derechos inherentes y reconocidos; cuestión que hoy no está haciendo con suficiencia e integralidad, sino que debe, adicionalmente, emprender acciones necesarias para que sea efectivo el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos.

En este ejercicio, es necesario el cumplimiento de estándares internacionales como los fijados por la opinión consultiva 24/17 de

la Corte Interamericana, que obligan al Estado a construir una batería de indicadores, medibles, transformadores y aplicables, que le permitan, no solo identificar las violencias por prejuicios contra las personas LGBT, sino también, asumir su papel vinculante y activar acciones en materia de políticas públicas y acciones afirmativas para garantizar el desarrollo de su ciudadanía plena, accediendo de manera integral a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y eliminando cualquier expresión jurídica, política o social que cultive la discriminación o ponga en riesgo su igualdad de condiciones.

Adicionalmente, en materia de la obligación de garantía del Estado, la Corte ha establecido que debe organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que pueda asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, y se adopten medidas para reducir los factores de riesgo en virtud del contexto generalizado de violencias en el que se ven inmersas las personas LGBT.

En el mismo sentido, el Estado tiene una gran oportunidad de avanzar activando la ya creada política pública para personas LGBT, nutriéndola desde los hallazgos que, para tal efecto, se encuentran en las recomendaciones surgidas a partir de los informes sobre afectaciones del conflicto armado en las personas LGBT. Para ello debe crear un plan de acción contundente, con indicadores medibles y una temporalidad adecuada, que permita una aplicación asertiva en las particularidades de cada región del país, interactuando con otros mecanismos de orden territorial que buscan cumplir el mismo cometido, tales como los planes de desarrollo territoriales y las políticas públicas territoriales. A su vez, ensamblar todas estas estrategias particulares a un gran sistema nacional de paz donde la garantía y el centro esté en torno a la dignificación de la vida de los grupos poblacionales con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Por otro lado, no es suficiente con hacer los cambios, sino que, para superar los factores de desigualdad jurídica, política y social que se han naturalizado en contra de las personas LGBT, resulta indispensable la implementación de programas públicos de

educación y capacitación en materias de: i) derechos humanos y género; ii) enfoque de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios por razones de género, y iii) erradicación de prejuicios y violencias.

En lo atinente al SIVJRN, la Comisión de la Verdad debe activar estrategias para que la toma de testimonios y declaraciones de las víctimas garantice su participación y la visibilidad de sus casos en la construcción del informe final. Con relación a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, se deben implementar búsquedas de oficio, y sin dilación alguna, cuando se presenten casos de desaparición, como una medida tendiente a proteger la vida, la libertad personal y la integridad personal de la persona desaparecida, estableciendo un trabajo coordinado entre diferentes cuerpos de seguridad para dar con el paradero de la persona con una OSIGEG diversa. Sobre la Jurisdicción Especial para la Paz, que se recomiende la aplicación transversal del enfoque de género para que no queden en el papel todas las voces de las víctimas que reclaman un caso nacional sobre violencias sexuales, basadas en género y reproductivas, caso que también recogería las violencias por prejuicio contra las personas LGBT.

Continuando con la Comisión, su vocación territorial desde más macro regiones y sus equipos de género, ante los hechos descritos en este informe y en aras a exigir el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBT, debe además articular un diálogo con las autoridades locales en las regiones, recordándoles su deber constitucional de generar acciones para la garantía de los derechos de las personas LGBT, en medio de las actividades emprendidas para la consolidación de la paz. Este ejercicio se puede dar, por lo menos, de cuatro maneras:

- i. Primero, entregando recomendaciones expresas a los Consejos Territoriales de Paz, en su tarea de proponer políticas de reconciliación y no discriminación, para que se incorporen rutas de atención y acciones transformativas que garanticen y protejan los derechos humanos de las personas LGBT y se erradique cualquier atisbo de exclusión;

- ii. segundo, identificando los mayores retos en cada territorio en materia de implementación del enfoque de género, para que no solo garantice una visión amplia de la afectación de los derechos de las mujeres y las personas LGBT, sino que, además, su presencia en las acciones reparadoras, sea diferencial y clara;
- iii. tercero, promoviendo acciones de construcción de memoria con enfoque diferencial, de acuerdo a las realidades, prácticas y usos culturales de cada territorio, que permitan consolidar la primacía de los derechos humanos y promuevan en dichas acciones mecanismos de no repetición;
- iv. y cuarto, solicitando acciones de política pública que garanticen los mecanismos necesarios de seguridad, que les permitan a las personas LGBT víctimas del conflicto armado, estar presentes de forma asertiva en los espacios de participación y toma de decisiones como los PDET y los mismos Consejos de Paz, y todo espacio destinado a la consolidación de la cultura de paz.

Todo lo anterior debe ir acompañado, con vistas a la erradicación de los prejuicios sociales de la sociedad colombiana en contra de las OSIGEG diversas, y de la promulgación y efectiva aplicación de normativas tendientes a garantizar la participación de las personas LGBT en todas las esferas de la institucionalidad. También, promoviendo normas que apunten a la creación de circunscripciones especiales en el Congreso de la República para personas LGBT que abanderan y defiendan las iniciativas en favor de los derechos de este grupo poblacional.

Desde el ámbito judicial

Sin duda, el Estado colombiano debe garantizar el efectivo acceso a la administración de justicia de las personas LGBT, lo cual comporta, además, ofrecer garantías para una solución de fondo, pronta, cumplida y eficaz de sus demandas, en razón al mayor grado de mayor vulnerabilidad al que han sido sometidas históricamente.

Estas garantías no tienen que ver únicamente con la recepción de demandas y el trato del funcionariado, como se abordará y recomendará más adelante, sino con prevenir e investigar de manera oportuna los delitos y situaciones de violencias y/o vulnerabilidad que de las cuales son víctimas, investigando el alcance de las violaciones que se hayan cometido, identificando a los responsables, aplicando la ley y generando garantías de reparación y no repetición.

De igual modo, deben realizarse capacitaciones e instructivos para el funcionariado judicial en interés de eliminar los prejuicios con los que criminalizan a las personas LGBT y, más especialmente, a las personas trans. Dicha criminalización ha condenado a las personas LGBT a vivir en espacios clandestinos y las han puesto en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a actores criminales que también habitan dichos espacios.

El aparato judicial y las instituciones encargadas de la seguridad nacional deben garantizar a las víctimas LGBT el otorgamiento de medidas de protección expeditas y eficaces para resguardar sus vidas e integridad personal ante actos de violencias y amenazas, especialmente aquellas enmarcadas en prejuicios o en el silenciamiento de sus liderazgos, las cuales también deben extenderse a su núcleo familiar y a personas a cargo, en caso de ser necesario. Este hecho reviste especial importancia porque el conflicto armado, y el silencio y omisión del Estado, han permitido los asesinatos selectivos de personas LGBT por sus OSIGEG diversas y por los liderazgos, individuales y colectivos, con los que trabajan; es por ello que es necesario garantizar la seguridad, individual, familiar y colectiva de ellos y ellas.

Al interior de los procesos judiciales, debe aplicarse el enfoque de género en la investigación penal de violencias a personas LGBT, incidiendo en aspectos tales como la atención a la víctima, la elaboración del programa metodológico y la ejecución de la investigación. Allí es oportuno que la Comisión entre en diálogo con las estructuras creadas al interior de los órganos de investigación para que, en cumplimiento de la debida diligencia, pueda hacer un tratamiento diferencial de las violencias, como lo son los Fiscales destacados para asuntos LGBT y sus policías

judiciales y los grupos de trabajo al interior de la Procuraduría. Así como también el ejercicio colaborativo para la defensa de los derechos humanos, que adelanta la Defensoría del Pueblo con su dupla de “Mujer y Género”. De este modo, estas instituciones del Estado pueden acoger en su ejercicio misional las recomendaciones y solicitudes que surgen de los informes, la documentación de casos y el trabajo con las víctimas que tiene la Comisión, logrando, de este modo, que el Estado en su conjunto, asuma un compromiso concreto e integral con la reparación y garantías de no repetición.

Que este informe entregado en marzo de 2021 también sirva para recordar al país que, a pesar de todos los años de conflicto armado en Colombia y los informes y testimonios de las víctimas, la justicia sigue sin dar el debido abordaje de los casos de violencias sexuales, basadas en género y reproductivas contra mujeres y personas LGBT. Si al momento de salir el informe final, la Jurisdicción Especial para la Paz no ha atendido este clamor, la Comisión, en su informe, al escuchar las voces de las víctimas, debe recomendarle la valoración de dichos informes y testimonios, que la JEP también ha recibido, para que se abra un caso nacional donde se aborden estas violencias.

Frente al accionar de la Fuerza pública

La Fuerza Pública sigue siendo una amenaza para la vida digna de las personas LGBT. Son ellos quienes desde el ejercicio de sus poderes han criminalizado, violentado y atacado a las personas LGBT por prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas. Dichas violencias han sido sistemáticas y aún persisten, sin que haya una respuesta institucional sólida para acabarlas, lo que también ha debilitado la confianza de la ciudadanía LGBT en dichas instituciones. Esto en sí mismo es grave, y trae otras consecuencias como el temor de denunciar o acercarse a estas autoridades a pedir apoyo o la salvaguarda de sus derechos, cuando son violados por terceros. En muchos casos, como los ocurridos en Montes de María, tal como se relató en el informe *Nosotras Resistimos* (2019), estas violencias eran conocidas y permitidas por los comandantes de las instituciones.

Igualmente, no solo la población civil LGBT vive estas violencias, sino que también quienes deciden trabajar en dichas instituciones. En varios casos, durante el conflicto armado y aún ahora, personas LGBT sufrieron graves violaciones a sus derechos fundamentales mientras estaban al servicio de la Fuerza Pública, siempre a través de actuaciones prejuiciosas. En todos los casos, los sistemas de la Fuerza Pública no han servido para controlar dichas violencias, ni para investigarlas ni sancionarlas, sino que, por el contrario, han perpetuado la realización de estas violencias a través de una práctica generalizada de omisión y silencio ante las mismas.

Las recomendaciones de la Comisión para los niveles centrales de estas instituciones implican cambios estructurales, que incluyan la adopción de políticas de género al interior de la entidad a través de las cuales se reconozcan los derechos de las personas LGBT. A su vez, programas de formación concentrados únicamente en enfoque de género, y que atraviesen todos los espacios de capacitación y discusión de la Fuerza Pública, en todos los niveles operativos de las instituciones que la conforman. Ahora bien, un inicio para la transformación y el diálogo debe constituirse desde la aceptación de responsabilidad y el compromiso público con la garantía de derechos, así que la Fuerza Pública debe reconocer las violencias que ha perpetrado contra las personas LGBT.

Además, deben adquirir compromisos, con indicadores y resultados medibles, para transformar la percepción de las personas LGBT sobre las acciones de la Fuerza Pública, pues solo de esta manera se podrá empezar a generar lazos de confianza que permitan construir puentes de comunicación permanentes que impidan el desarrollo de más violencias. Estos esfuerzos deben tener enfoques comunitarios y de acercamiento a las poblaciones de base donde se trabaje el abordaje de los problemas de las personas LGBT y la respuesta temprana frente a sus necesidades y problemáticas que, desde la competencia de la institución, pueden atender. Una misión de la Fuerza Pública es que esté al servicio de todas las personas, y para ello también deben percibirlo así las personas LGBT.

En todo esto es importante la participación de los entes territoriales, a través del acompañamiento para las políticas de reconciliación, recordando a las personas que ejercen como alcaldes/as y gobernadores/as, como máxima autoridad policial municipal y distrital, que deben tomar las medidas necesarias para sancionar y prevenir la violencia por parte de la Fuerza Pública hacia las personas LGBT. A su vez, solicitar a los comandos que se adopten de inmediato protocolos con mandatos claros y mecanismos de verificación para que las personas de estas instituciones, que velan por el orden público y la seguridad, respeten y reconozcan sus derechos y no se den escenarios de revictimización.

La atención frente a casos de violencia y discriminación

Las instituciones del Estado han cerrado históricamente sus puertas a las personas LGBT. De esta manera, poder denunciar las violencias que han vivido, y que estas sean investigadas, es un derecho que se les ha sido negado de manera reiterada y desde todas las instancias, desde los casos penales, hasta las quejas por malos tratos en la atención a la ciudadanía en cualquier entidad pública. Incluso, cuando se ha tratado de la recepción de la declaración de hechos victimizantes para acceder a la Ley de Víctimas, muchas de sus voces han sido ignoradas o silenciadas, por prejuicios relacionados con sus OSIGEG diversas. La falta de una atención garante de derechos es palpable para los casos de personas LGBT, incluso aquellos relacionados con el conflicto armado.

Por otro lado, el enfoque de género que ha sido movilizado por años desde los movimientos de mujeres y luego también por las personas LGBT, les sigue siendo negado. O bien no existe un enfoque de género en la entidad o es insuficiente, lo que ha significado que las personas LGBT sean revictimizadas, que se les niegue la posibilidad de poner una denuncia, que se inventen tarifas probatorias para denunciar casos de violencia por prejuicio, que no se respete el derecho a la confidencialidad y privacidad, entre otras. Con ello no solo se ha afectado el acceso efectivo a la justicia, sino que se ha desmotivado que se acuda a la oferta institucional del Estado en cualquiera de sus entidades, porque esta situación se permite desde el acceso al sistema judicial, hasta el

educativo o de salud. Además, ha servido para decir que “no pasa nada”, porque ha implicado que exista un enorme subregistro.

Ante dicho panorama, la CEV tiene que recomendar al Estado que se adopte una política nacional de atención a la ciudadanía con enfoque de género, mediante la cual se transversalice la atención diligente de las personas LGBT en cualquier escenario de acceso y garantía de derechos. Además, es recomendable que la Comisión establezca un diálogo con la Mesa de Casos Urgentes, liderada por el Ministerio del Interior, y que tiene como misión, además de garantizar la política pública, brindar condiciones de seguridad a las personas LGBT, para que logren, no solo tener un sistema de información adecuado, actualizado, efectivo para la toma de decisiones y garante de la seguridad de las víctimas, sino que además sea el escenario para revisar, actualizar y mejorar las rutas de atención en materia de prevención y atención de violencia cometida por prejuicios en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género.

El sistema de salud precisa especial atención, por lo que el Ministerio de Salud, las universidades, los hospitales, las clínicas, las asociaciones de profesionales de la salud, y demás relacionados, deben formarse en temas de diversidad sexual y de género con un enfoque etario y territorial para brindar atención sin discriminación, dado que esta debe afirmar los derechos de las víctimas, y no constituir un obstáculo para su ejercicio o para la visibilización de las violencias. Así mismo, debe tenerse en cuenta que la atención en salud integral incluye aspectos mentales y físicos, y que debe brindarse la posibilidad de que esta idónea atención sea gratuita y extendida a las familias y personas consideradas víctimas (CoIDH, González y otras (Campo Algodonero) vs. México, 2009).

En el sector educativo

Las víctimas ven en la educación sexual integral desde la niñez y la capacitación al funcionariado público, un potencial reparador y transformador de las relaciones basadas en un sistema sexo-género binario, que se ha acentuado en el conflicto sociopolítico y armado. La educación debe ampliar los horizontes de

comprensión y vivencia del género y la sexualidad para que las personas puedan expresar libremente su identidad y se construya una sociedad respetuosa de las diferencias. La capacitación del funcionariado debe pasar por la voluntad política del Estado para realizar cambios estructurales y significativos en clave de diversidad sexual y de género; estos deben encaminarse a la construcción de condiciones que garanticen el acceso digno a derechos.

Las condiciones estructurales de inequidad, la circularidad de las violencias y el conflicto armado dificultaron el acceso digno a la educación de personas LGBT y, con ello, la posibilidad de continuar con estudios que se encontraban adelantando o avanzar en otros que les permitieran desarrollar y fortalecer sus habilidades. Por lo anterior, es necesario que el Estado brinde garantías para el acceso a la educación primaria, secundaria y superior, especialmente en territorios rurales, en los cuales se presentan amplias brechas para acceder a este derecho. Estas garantías representan la posibilidad de retomar los proyectos de vida que se vieron afectados a causa del conflicto armado o de aportar en la realización de nuevos proyectos gestados a raíz de los aprendizajes y expectativas construidas a lo largo de las experiencias vitales de las personas LGBT. Los escenarios de aprendizaje también deben aportar al fortalecimiento de las herramientas de participación, incidencia y toma de decisiones como medida reparadora frente a los procesos de organización y encuentro colectivo paralizados por las violencias de las que fueron víctimas las personas LGBT en diversos territorios del país.

Por ello mismo, sería importante que las acciones de la Comisión, tanto en su informe final como en las recomendaciones al Estado, permeen las entidades territoriales y descentralizadas del Estado, responsables de construir y acompañar los planes educativos formales y no formales, para promover acciones afirmativas curriculares tendientes a diseñar e implementar programas institucionales y servicios ciudadanos para eliminar la estigmatización, los estereotipos y la discriminación contra las personas LGBT o aquellas percibidas como tales. A partir de allí, es menester motivar a las Secretarías de Educación territoriales, seguir los lineamientos en materia de educación inclusiva y res-

petuosa de la diversidad y realizar campañas educativas tendientes a erradicar estereotipos que promueven el bullying escolar y las prácticas estigmatizadoras en manuales escolares y prácticas educativas, vinculando formativamente a docentes, estudiantes y padres de familia, de manera que se consoliden los establecimientos educativos como los primeros territorios donde la paz sea sinónimo de diversidad.

Reparaciones

Un elemento que transversaliza la apuesta personal, social y política de las recomendaciones realizadas por las víctimas en materia de esclarecimiento de la verdad, reparación integral, garantías de no repetición y construcción de una paz estable y duradera, es que los enfoques de género, diferencial y territorial deben centrarse en las identidades, experiencias de vida y subjetividades construidas por las víctimas. En este sentido, realizar una lectura de los enfoques en clave de diversidad sexual y de género implica revisar la injusticia que subyace en las violencias vividas en el marco del conflicto armado; y que se extienden en las experiencias individuales y colectivas de las personas LGBT, en un continuum de violencias, por lo cual experimentan una vivencia particular y exacerbada de las condiciones estructurales de inequidad social. En consonancia con este propósito, las víctimas exigen reparaciones en las cuales la restauración, para algunas, es parte constitutiva; sin embargo, para todas deben tener un enfoque transformador de las relaciones de dominación que perpetúan la inequidad y que hacen parte del contexto que posibilita la comisión de graves violaciones a sus derechos en razón de móviles prejuiciosos con relación a sus OSIGEG diversas.

Es necesario que los esfuerzos también estén dirigidos a transformar las condiciones sociales, económicas y políticas que históricamente han precarizado a las personas LGBT y a sus comunidades. Las medidas de reparación integral que correspondan con las experiencias de vida de las diversidades sexuales y de género, deben contemplar que la distribución inequitativa de los recursos y las barreras que impiden el ejercicio de derechos afectan de manera diferenciada a personas con OSIGEG diversas

y, por ello, las propuestas deben responder al contexto de empobrecimiento e inequidad de los territorios con una lectura transversal de la estigmatización basada en el cisheteropatriarcado. El principal propósito de las transformaciones estructurales es el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas LGBT. Las víctimas plantean que los mínimos para materializar este objetivo son las garantías de acceso a trabajo digno, educación, vivienda, salud y participación ciudadana.

Aprovechar estos años de trabajo de la Comisión, de su equipo de género y los aprendizajes que han tenido y buenas prácticas implementadas para trabajar con las personas LGBT, con el propósito de promover en el Estado, tanto nacional como local, la incorporación de conocimientos, prácticas y experiencias que han acumulado en la construcción del informe y la documentación de hechos victimizantes hacia las personas LGBT. Tales conocimientos son insumo significativo para una construcción de paz desde los territorios en contextos y condiciones sociales y culturales concretas.

En este sentido, las víctimas LGBT del conflicto armado claman, de manera concomitante al surtimiento de los macrocasos de la JEP, la realización de encuentros comunitarios y de paz con enfoque territorial y de género, con el ánimo de lograr la reintegración social, la materialización al derecho de las víctimas a la verdad y la consolidación de escenarios de paz en la comunidad, al igual que la materialización de otro tipo de lugares para la reivindicación de derechos y justicia. De igual modo, con un enfoque transformador, surtir y propiciar encuentros de víctimas para que puedan generarse espacios de capacitación, formación y diálogo que puedan extenderse y ser de aprovechamiento para toda la comunidad en cada uno de los territorios testigos de las violencias del conflicto armado.

Dichos espacios, deben promoverse como libres de violencias, no solo porque en el lugar donde se realiza o quienes participan están amparados por las acciones del cese al fuego, sino porque en una visión amplia y humana de la seguridad, se garanticen las condiciones para que todas las personas LGBT, en cualquier lugar de Colombia, puedan vivir una vida libre de violencias, ame-

nazas y miedo. Ahora, si bien las reparaciones deben implicar un restablecimiento a la situación anterior de las víctimas LGBT, la eliminación de los efectos de las mismas y la indemnización como compensación por los daños, en este caso, se reitera que, atendiendo a la situación de discriminación estructural en contra de las personas con OSIGEG diversa, las reparaciones deben tener una vocación transformadora y no regresiva a la situación inicial.

Además, los programas de reparación deben incluir atenciones y acompañamientos psicosociales, que han sido solicitados por las víctimas, y que resultan sumamente necesarios en los procesos personales y sociales de sanación, perdón y reconciliación. La reparación psicosocial debe tener en cuenta las particularidades de las víctimas, desde las características y las experiencias que las atraviesan, pasando por las violencias diferenciadas que han sufrido, y reconociendo los daños e impactos que cada una ha tenido en el marco del conflicto armado y sociopolítico del país, lo cual ha afectado su salud mental y física, así como el derecho al trabajo, a la educación y a la vivienda dignas, e incluso sus proyectos de vida, y los liderazgos y los procesos comunitarios.

Todo esto nos debe conducir a proponerle, como imperativo ético al Estado en su conjunto y en la particularidad de cada una de sus instituciones y en los diversos niveles territoriales, que la paz para las personas LGBT se constate en la confirmación que podamos hacer socialmente de que sus vidas son reconocidas, vivibles y en derechos, no solo porque son nombradas, sino porque el Estado ha creado canales para que puedan acceder a derechos que históricamente les han sido negados, con oportunidad y equidad. Y, además, porque el país en su conjunto asume el reconocimiento de la diversidad, como un valor democrático, que vacía cualquier ley, discurso o política de expresiones prejuiciosas que promuevan el odio y limiten el desarrollo del proyecto de vida de cualquier individuo, reafirmado principios constitucionales como la igualdad, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad.

Una apuesta interseccional

Las víctimas han vivido el conflicto de manera diferenciada como consecuencia de múltiples factores. Por ello, todas estas recomendaciones deben transversalizar una apuesta interseccional. La interseccionalidad ha sido entendida como una perspectiva para estudiar la violencia contra aquellas personas que se encuentran sometidas a un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Kimberlé Williams Crenshaw, 1995 como se citó en Muñoz Cabrera, 2011). Pero al mismo tiempo, la interseccionalidad puede ser una perspectiva para diseñar, adoptar e implementar medidas tendientes a la transformación de esos sistemas de opresión. En otras palabras, las recomendaciones aquí contenidas deben comprender las diferentes situaciones de vulnerabilidad y violencia que enfrentan las personas con OSIGEG diversas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, líderes, lideresas, indígenas, afrodescendientes, campesinas o empobrecidas.

Para las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, es necesario que el Estado promueva la desnaturalización de las violencias y las visibilice. Estas violencias se encuentran en el silencio y se homogenizan en lo LGBT. La institucionalidad y operadores de justicia deben aplicar un enfoque de género que tenga en cuenta las violencias diferenciadas de las mujeres una OSIGEG diversa. Específicamente, se deben adoptar protocolos, metodologías y políticas que impidan la negación de la diversidad sexual y de género ellas, especialmente aquellas con experiencias de vida trans.

Asimismo, las mujeres han estado históricamente limitadas y asignadas a los espacios privados de la casa. Por lo tanto, la Comisión debe promover espacios de participación de mujeres, la apropiación del espacio público y el territorio, y la visibilidad de sus liderazgos. Estos espacios deben implementar una perspectiva de diversidad sexual y de género, que dé cuenta de la carga de ocultamiento y prohibición que ha sido impuesta a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

BIBLIOGRAFÍA

- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. (5) DSM V. Washington, DC: APA.
- Blair, E. (2010). *La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Cançado, A.A. (2003). *El desarraigo como problema humanitario y de derechos humanos frente a la conciencia jurídica universal. Derecho internacional humanitario y temas de áreas vinculadas*, Lecciones y Ensayos nro. 78, Gabriel Pablo Valladares (compilador), Lexis Nexis Abeledo Perrot.
- Caribe Afirmativo (2019). *Nosotras Resistimos. Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición el 19 de septiembre de 2019.
- Caribe Afirmativo (2020). *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está y Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017b). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*, CNMH.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. (36). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Diéguez, I. (2019). *Cuerpos residuales, prácticas de duelo. Ensayo sobre obra de Erika Diettes*. <https://www.erikadiettes.com/ensayos/2019/8/29/cuerpos-residuales-prcticas-de-duelo>
- Echeburúa, E., De Corral, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 139-146.
- Framb, C. (2009). *Del otro lado del jardín*. (2). Planeta.
- Francesetti, G., Gecele, M., Roubal, J. (2013). *Terapia Gestalt en la práctica clínica, De la psicopatología a la estética del contacto*. Editorial Asociación Cultural Los libros del CTP.

- Gaviola, E. (2015). *Apuntes sobre amistad política entre mujeres por Edda Gaviola*. http://www.mpisano.cl/apuntes-sobre-la-amistad-politica-entre-mujeres-por-edda-gaviola/?fbclid=IwAR3SxwXxjfGd0QDm7pEYwa6Xs_tQV_h0MJ9clZWURdmKCKWhZqaeLgzcrxg
- Hernández, P.A., y Villareal, R.E. (2015). *Algunas especificaciones en torno a la conducta suicida*. *Medisan*, 19(8). <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v19n8/san14198.pdf>
- Lira, E., y Castillo M. A. (1991). *Psicología de la amenaza política y del miedo*. Ediciones ILASCESOC.
- Lira, E., y Castillo M. A. (1993). Trauma político y memoria social. *Revista Psicología Política*. (6) 95-116.
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de estudios sociales* (36), 14-28.
- Piña, L.N., Ramírez, L.L. (2020). Estrés postraumático como consecuencia del conflicto armado en Colombia. *Revisión sistemática de la literatura*. Universidad Cooperativa de Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20200/1/2020_estres_postraumatico.pdf
- Prada, N. (2018). *Memorias de la guerra con perspectiva de género: cuando los asesinos custodian la virtud*. En tiempos de furia. Ser, hacer, sentir feminismo. Tuxtla Gutiérrez. UNICACH.
- UARIV. (2016). Resolución No. 2016-19777 del 25 de enero de 2016.
- Worden, J. W. (2013). *El tratamiento del duelo. Asesoramiento psicológico y terapia*. Ediciones Paidós.
- Ching, R. (2003). Propuesta de valoración del daño psicológico en materia de violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica online*, Vol. 20, No. 2. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409001520030002000006&lng=pt&nrm=iso&tlng=es



Apoya:



Financian:



Embajada de Noruega